

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

8 de agosto, 2013

ACTA No. 2272-2013

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las ocho y cincuenta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2272-2013 de hoy 8 de agosto, 2013, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

MARLENE VIQUEZ: Solicito como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que el punto d), relativa a la propuesta de modificación del artículo 4) del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal, pase de primero y de segundo, la modificación al artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la UNED.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Solicitarle a este plenario que en los acuerdos de la Comisión Plan Presupuesto, se pueda conocer el punto c) en vez del punto a).

MARIO MOLINA: Buenos días. Solicitar que en la Comisión de Asuntos Jurídicos se vea como primer punto el m), que tiene que ver con la solicitud del señor Celín Arce sobre el concurso del jefe de la Oficina Jurídica.

GRETHEL RIVERA: En este caso que propone don Mario me preocupa que el Reglamento de la Asesoría Jurídica se ha avanzado y se ha quedado pendiente porque no está usted don Luis, entonces, yo diría que si le parece a don Mario dejar el punto que él solicita como punto b) para poder continuar con este Reglamento, para ver si lo logramos resolver.

MARIO MOLINA: Es importante destacar don Luis, que el acuerdo en sí simplemente lo que hace es continuar con el concurso, etc., y en el acuerdo 2) es para conformar una comisión especial a lo interno de este Consejo para que analice los atestados, es decir, no es que hoy se va a llevar a cabo la votación, es más que todo con el fin de conformar esa comisión especial.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que la propuesta que hace don Mario es pertinente porque el caso de don Celín viene desde el 2008 y después hay un acuerdo del Consejo Universitario donde le estableció un plazo definido a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que remitiera el dictamen correspondiente, creo que era abril del 2013. Nosotros en la Comisión Asuntos Jurídicos tratamos de cumplir con esa fecha, para que esto se resuelva pronto.

El Reglamento de la Asesoría Jurídica para el Consejo Universitario nada tiene que ver con el concurso de la Oficina Jurídica, entonces me parece que la petición de don Mario es para que se continúe con un proceso de un concurso, y cumplir nosotros con este asunto. Luego, seguimos con el reglamento para la asesoría jurídica del Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Yo dejo manifestada esa preocupación que tengo y que el reglamento no se concluya y que igualmente es urgente tenerlo para poder contar con esa asesoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No se ha iniciado la discusión del reglamento?

GRETHEL RIVERA: Sí claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para tenerlo presente y ver cómo lo podemos acelerar.

¿Alguna otra observación? ¿No hay? entonces aprobamos la agenda con esos cambios e iniciamos con la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y

Centros Universitarios, sobre los indicadores de gestión para centros universitarios.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Indicadores de gestión para centros universitarios. CU.CPDEyCU-2013-024

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificación artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal. CU.CPDOyA-2013-029
- b. Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional de la Universidad. Además nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre dicha propuesta de acuerdo. CU.CPDOyA-2013-017 y REF. CU. 274-2013
- c. Observaciones sobre la propuesta de la Estructura Ocupacional Sector Profesional. CU.CPDOyA-2013-018 y REF. CU. 311-2013
- d. Propuesta modificación de artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2013-026
- e. Modificación Artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la UNED. CU.CPDOyA-2013-032

3. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. (Continuación) CU.CAJ-2013-017
- b. Reglamento para el uso de equipos de cómputo e internet de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CAJ-2013-023
- c. Propuesta de proyecto de Ley para la creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. CU.CAJ-2012-040

- d. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2012-041
- e. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- f. Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- g. Audiencia a la señora Rosa Vindas para conversar temas referentes a carrera profesional, Reglamento Disciplinario y la Oficina Jurídica. CU.CAJ-2013-016
- h. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025
- i. Reglamento para el Trámite ante la Auditoría Interna de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las diferentes dependencias de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2013-027
- j. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- k. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de 8 horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- l. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035
- m. Solicitud del señor Celín Arce sobre el concurso del Jefe de la Oficina Jurídica. CU.CAJ-2013-038
- n. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042

4. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Propuesta de Reglamento de la clase de Director Académico y el procedimiento que deberá aplicar la Oficina de Recursos Humanos sobre la creación de plazas en puestos nuevos. CU.CPP-2013-047
- b. Diversas opciones de cobertura para la póliza estudiantil. CU.CPP-2013-050
- c. Informe de "Evaluación del Plan Operativo Anual, I y II Semestres 2012 y su vinculación con el presupuesto institucional". CU.CPP-2013-057

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Reglamento del Instituto de Estudios de Género. Además, propuesta final con observaciones aprobadas por los miembros del Consejo Universitario. CU.CPDA-2013-012 y REF. CU. 475-2013 (Continuación)
- b. Solicitud de Lineamiento para futuras aperturas de carreras o aprobación de rediseños de planes de estudios. CU.CPDA-2013-014
- c. Estudio de Seguimiento de personas graduadas del periodo 2002-2009 de los doce programas de posgrado de los Universidades Estatales Costarricenses. CU-CPDA-2013-026
- d. Reconocimiento de los Estudios Generales a graduados del Instituto Tecnológico de Costa Rica. CU-CPDA-2013-028
- e. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029
- f. Documento "Pensando en la UNED" presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030
- g. Solicitud de integración de Comisión especial para elaborar propuesta de un sistema integrado de mejoramiento académico e institucional continuo para vincular procesos de autoevaluación y acreditación de la oferta académica de la UNED. CU-CPDA-2013-0033
- h. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 de 10 programas de posgrado de las universidades estatales. CU.CPDA-2013-035
- i. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDA-2013-036

III. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

- a. Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

- 1. Juramentación del señor Omar Arroyo como jefe de la Oficina de Distribución y Ventas. (Hora 11:00 am)
- 2. Nota del señor Luis Guillermo Carpio referente al nombramiento del señor Omar Arroyo como Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas. REF. CU. 478-2013

3. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
4. Nota de la señora Yadira Barrantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
5. Propuesta del señor Mario Molina, Consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

a. Indicadores de gestión para centros universitarios.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 375-2013, Art. III, celebrada el 31 de julio del 2013 (CU.CPDEyCU-2013-024), en el que se retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2189-2012, Art. V inciso 6) del 23 de agosto del 2012 (CU-2012-547), en relación con el oficio CIEI 2011-080 del 24 de agosto del 2011 (REF. CU-531-2011), suscrito por la señora Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final “Indicadores de Gestión para Centros Universitarios 2010”.

Además, acuerdo del Consejo Universitario sesión 2224-2013, Art. III, inciso 15) del 17 de enero del 2013 (CU-2013-016), en relación con el oficio CIEI 2012-261 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-794-2012), suscrito por la señora Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final “Indicadores de Gestión para Centros Universitarios 2011”.

GRETHEL RIVERA: Este es el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomado en la sesión No. 375-2013, Art. III, celebrada el 31 de julio del 2013 y dice lo siguiente:

“SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

Se retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2189-2012, Art. V inciso 6) del 23 de agosto del 2012 (CU-2012-547), en relación con el oficio CIEI 2011-080 del 24 de agosto del 2011 (REF. CU-531-2011), suscrito por la señora Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final “Indicadores de Gestión para Centros Universitarios 2010”.

Además, acuerdo del Consejo Universitario sesión 2224-2013, Art. III, inciso 15) del 17 de enero del 2013 (CU-2013-016), en relación con el oficio CIEI 2012-261 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-794-2012), suscrito por la señora Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final “Indicadores de Gestión para Centros Universitarios 2011”.

CONSIDERANDO:

- 1) *El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 2189-2012, Art. V, inciso 6) del 23 de agosto del 2012, el que a la letra indica:*

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe final de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2010, elaborado por CIEI y el CPPI, con el fin de que analice los resultados de este estudio y presenten al Consejo Universitario un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de octubre del 2012.

- 2) *El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 2224-2013, Art. III, inciso 15), de fecha 17 de enero, 2013, en el cual se indica:*

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe final “Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2011”, elaborado por el CIEI, para lo que corresponde.

- 3) *Los resultados y recomendaciones sugeridas en el Estudio de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios de la UNED (CIEI 262-2012) realizado bajo la coordinación del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), con el apoyo del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), evidencian la necesidad de contar con información pertinente y oportuna sobre el estado de los centros universitarios en cuanto a recursos, personal, infraestructura y estudiantado entre otros, para la toma de decisiones sobre el desarrollo y fortalecimiento de los centros universitarios.*
- 4) *La importancia de que en el ámbito institucional se generen estrategias y acciones que permitan a los centros universitarios cumplir con la misión, la visión y el modelo pedagógico de la Universidad; fundamentados en criterios técnicos contruidos por el personal conocedor de la materia.*
- 5) *Los centros universitarios, según la política aprobada por el Consejo Universitario en la sesión No 1469-2001 y la sesión No. 1504-2001, tienen como tarea primordial propiciar el acceso a la educación superior pública;*

bajo criterios de equidad e inclusión en el marco de la misión social de la Universidad.

- 6) *Los resultados de los estudios sobre los “Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2010” e “Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2011”, citados en los considerandos 1) y 2) del presente acuerdo, permiten identificar las fortalezas y las áreas por mejorar en los centros universitarios en un momento específico. De ahí la importancia de que dicha información se actualice cada año y tome en cuenta el contexto institucional, local, regional, nacional e internacional; para una efectiva toma de decisiones.*
- 7) *La importancia de que la Universidad cuente con un sistema de indicadores de gestión acordes con las necesidades institucionales que brinde información oportuna y veraz sobre las particularidades, características y necesidades de los centros universitarios, que fundamenten el establecimiento de un plan de mejoramiento continuo de las condiciones de los centros universitarios, acorde con las políticas institucionales aprobadas.*
- 8) *La necesidad de contar con espacios de análisis y discusión de la información generada en estos estudios, con participación de las distintas áreas de la Universidad representadas en los distintos Centros Universitarios.*
- 9) *En el IV Congreso Universitario se aprobó la Moción 8-17, que a la letra indica:

“Apoyar la automatización y sostenibilidad del sistema de indicadores de gestión de centros universitarios, desarrollado y liderado por VIPLAN, para que este sea una herramienta actualizada y una base para la acertada toma de decisiones, tanto a nivel de los administradores-as- de los centros universitarios, como de las autoridades universitarias”.*
- 10) *La necesidad de que la Vicerrectoría de Planificación, por medio del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), con el apoyo del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), desarrolle y mejore el modelo de evaluación de los indicadores de gestión para los centros universitarios y, con ello, los sistemas de información institucional.*
- 11) *El propósito principal de dicho sistema es favorecer una adecuada gestión de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil en los centros universitarios, en el marco de la excelencia académica que debe prevalecer en la Universidad.*

SE ACUERDA:

- 1) *Oficializar que la Institución cuente con un sistema de Indicadores de Gestión para los centros universitarios acordes a las necesidades institucionales, que*

brinde información permanente, oportuna y veraz a los distintos usuarios institucionales.

- 2) *La Vicerrectoría de Planificación liderará el Sistema de Indicadores de Gestión para los centros universitarios. Para ello, todas las instancias institucionales deberán contribuir con el levantamiento de la información, definición de indicadores, evaluación y seguimiento de los mismos.*
- 3) *Solicitar a la Administración:*
 - a) *Promover espacios de análisis y discusión sobre el Sistema de Indicadores de Gestión de los Centros Universitarios con el fin de retroalimentar este proceso.*
 - b) *Definir una estrategia que permita el seguimiento o la tendencia de los indicadores, así como las acciones correctivas cuando lo requieran en un plazo perentorio.*

ACUERDO FIRME”

Ese sería el acuerdo que se tomó en la Comisión con base en lo que ya se explicó y el acuerdo fue unánime, en esa sesión estuvo ausente doña Marlene, pero las demás personas sí estuvieron de acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo en todos los considerandos del acuerdo, lo único que se hizo fue enviar de la propuesta original que propuso don Mario Molina a la Comisión en atención a un acuerdo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. En la propuesta de don Mario, se establecía como acuerdo lo siguiente:

“Establecer como política institucional que a) la Universidad cuente con un sistema de indicadores de gestión para los centros universitarios que brinde información permanente, oportuna y veraz a los distintos usuarios institucionales (autoridades, dirección de centros universitarios, escuelas, administradores de centros universitarios, investigadores, entre otros), sobre las particularidades, características y necesidades de los centros universitarios.”

Lo único que hizo la Comisión fue cambiar la propuesta de acuerdo para que diga “Oficializar”, pero no sé qué significa oficializar, porque el Consejo Universitario no oficializa, lo que hace es establecer una política, entonces, me parece que la propuesta de acuerdo presentada por don Mario era pertinente en el sentido de que sí dijera: *“Establecer como política institucional que: a) La universidad cuente con un sistema de indicadores de gestión para los.....”*

El punto b) de la propuesta original, se trasladó a considerando y me parece bien, con eso no tengo problema.

Con la propuesta de acuerdo original que dice: *“Dicho sistema de indicadores debe estar liderado por la Vicerrectoría de Planificación”*, eso me parece bien, *“para ello, todas las instancias institucionales deberán además contribuir con la información que se requiere en la conformación del sistema, según los indicadores de gestión que para tal efecto se definan”*.

¿Por qué hago esa aclaración? Porque en el documento que se propone aquí por la comisión ahora indica otra cosa, que dice en el punto 2): “La Vicerrectoría de Planificación liderará el sistema de indicadores de gestión para los centros universitarios”, en eso estoy de acuerdo porque eso era lo que decía la propuesta original, pero ahora dice: “para ello todas las instancias institucionales deberán contribuir con el levantamiento de la información”, y creo que hay algo que no me calza acá, “definición de indicadores, evaluación y seguimiento de los mismos”.

En la propuesta original, recalco que lo que se decía era que para ello todas las instancias institucionales deberán contribuir con la información que se requiere en la conformación del sistema, según los indicadores de gestión que para tal efecto se defina.

¿Quién va a definir los indicadores? La Vicerrectoría de Planificación, basado en todos los estudios que ha llevado a cabo. Ahí es donde yo tengo una diferencia.

Con respecto a la otra propuesta de solicitar a la administración, para que promueva espacios de análisis y definir una estrategia, me parece que está bien, con eso no tengo ninguna observación.

Lo que me preocupa en el acuerdo es la palabra “oficializar”. El Consejo Universitario no oficializa nada, lo que hacemos es definir políticas y el acuerdo lo que debería de decir es “Establecer como política institucional...”, en la forma en como indicaba en la propuesta original de don Mario Molina.

MAINOR HERRERA: Me satisface mucho que llegue esta propuesta de acuerdo, porque al tenerse un sistema de indicadores para los centros universitarios no estamos hablando que es para el uso exclusivo de los funcionarios de centros, sino todo el personal que está destacado en un centro universitario y para todos los funcionarios interesados, al tener un sistema de indicadores para la gestión que se realiza desde los centros me parece que se va a poder visibilizar más el trabajo que hace todo este recurso humano que la UNED tiene destacado en los diferentes centros universitarios, llamase trabajadores sociales, extensionistas, investigadores.

También creo que de alguna manera compromete más a cada uno de los compañeros y compañeras de los centros universitarios a gestionar, a hacer cosas diferentes.

Incluso, cuando se hizo la presentación de este proyecto yo indicaba que en una siguiente etapa era conveniente separar los indicadores, en indicadores generales

e indicadores estratégicos, porque muchos de los indicadores que actualmente están establecidos, se refieren a la actividad propia del centro, al quehacer, funciones básicas, pero que también hay otro tipo de gestión que realiza el personal de los centros universitarios que podría estructurarse dentro de un indicador estratégico, que es un poco más de la gestión de innovación, de estrategia del personal del centro.

Me parece muy importante que se empiece a valorar y evaluar el trabajo de los centros, también con indicadores estratégicos.

Otro aspecto muy importante es que con lo que se le está solicitando en el punto 3) a la Administración, se va a poder definir una estrategia para darle un seguimiento al comportamiento, a la tendencia del indicador, que nos permita ver cambios, mejoramiento en ciertos índices que sería otra etapa posterior a la definición del indicador, para ver cómo van mejorando algunos índices a nivel de los centros universitarios y que esto va a ser información de mucha utilidad para las diferentes dependencias, Escuelas, DAES, Dirección de Extensión, etc. Creo que en buen momento llega esta propuesta y yo la apoyo en su totalidad.

Con respecto a la observación de doña Marlene con respecto a sustituir “oficializar” por “establecer una política institucional...”, me parece que es muy acertada y la apoyo también.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. Me parece muy apropiado establecer como política u oficializar, sin embargo me queda la duda.

El considerando 6) dice que ya hay indicadores de gestión con los centros universitarios en el 2010, hay indicadores de gestión para los centros universitarios en el 2011, es decir, esa es una acción eminentemente administrativa.

Entonces, es importante relacionarla con el plan de desarrollo de los centros universitarios. Es algo que entró a discusión en este Consejo Universitario y que este Consejo solicitó en su momento que fuera canalizado a las diferentes unidades académicas para que en realidad si hay un plan de desarrollo de los centros universitarios, esté adecuadamente respaldado.

Yo estoy plenamente de acuerdo con que debe establecerse una política para que eso quede respaldado por el Consejo Universitario a la acción que la administración ha generado a través de establecer indicadores de gestión para centros universitarios.

Entonces, respaldo la posición que hace doña Marlene en cuanto al primer acuerdo y uniría el primer acuerdo con el segundo, porque el segundo no es potestad nuestra indicar quién va a liderar el asunto, a menos que nosotros establezcamos como política una sola cosa, la creación o la oficialización que es el cambio que trató de hacer la comisión; sin embargo, no es una acción que está

establecida en el Estatuto como función del Consejo Universitario, pero sí establecer una política para que se establezca un sistema de indicadores de gestión los centros universitarios, como lo señala doña Marlene y yo retomaría la moción del IV Congreso Universitario: “Apoyar la automatización y sostenibilidad”, por supuesto que esos son elementos propios de un proceso de administración, pero lo que sigue es importante, “del sistema de indicadores de gestión de centros universitarios desarrollado y liderado por la Vicerrectoría”.

Así debe ser el acuerdo: “Establecer como política el establecimiento de un sistema de indicadores de gestión de centros universitarios desarrollado y liderado por la Vicerrectoría...”, y así eliminamos el 2). Eso viene a conjugar de quién es el responsable de hacer eso.

El final no sobra porque va de acuerdo a las necesidades institucionales y que debe brindar información permanente, oportuna, y veraz a las distintas autoridades, pero creo que no solo a las autoridades, todo el mundo debe conocer la información generada por los indicadores de gestión, inclusive el tutor, entonces, se tiene que ver a nivel general, tal vez como lo fomenta la misma comisión. La solicitud a la administración tampoco sobra.

El considerando 4) y por eso respalda el liderazgo de la Vicerrectoría de Planificación, porque dice: “La importancia de que en el ámbito institucional se generen estrategias y acciones que permitan a los centros universitarios cumplir con la misión, la visión y el modelo pedagógico de la universidad, fundamentados en criterios técnicos construidos por el profesional conocedor de la materia”, o sea, no son criterios técnicos aleatorios, son criterios técnicos con un norte y eso creo que está en la Vicerrectoría de Planificación.

Yo había señalado que el considerando 4) responde a la necesidad de que sea la Vicerrectoría la que los construya, eso es importante y, esa es la parte en la que no estoy de acuerdo, igual que doña Marlene, en el sentido de que no sean las unidades académicas o los centros universitarios.

En el segundo acuerdo, como ya lo unimos, esa segunda parte no es necesaria, que para ellos las instancias deberán cumplir con el levantamiento, definición de indicadores, evaluación y seguimiento de los mismos, eso ya no es función de las instancias institucionales, eso es función de la Vicerrectoría de Planificación en sus respectivas oficinas.

Lo que sí haría referencia es al considerando 7) porque dice: “La importancia de que la Universidad cuente un sistema de indicadores de gestión acorde con las necesidades institucionales que brinde información oportuna y veraz sobre las particularidades, características y necesidades de los centros universitarios que fundamenten el establecimiento de un plan de mejoramiento continuo de las condiciones de los centros universitarios”, pero creo que esa parte debe ser sustituida por el plan de desarrollo de los centros universitarios.

No sé cuál es el nombre que se le había dado, pero ya fue presentado al Consejo Universitario, ya hay una línea de trabajo dirigida a esa planificación de los centros universitarios, entonces, no deberíamos usar un plan de mejoramiento continuo sino ese plan, no está aprobado pero tenemos que darlo en esa dirección.

ORLANDO MORALES: Lo que vi me produjo gran satisfacción, realmente si no hay indicadores de gestión de cuanta cosa haya, no sabe uno qué está sucediendo y la toma de decisiones se basa casualmente en el seguimiento de los indicadores de gestión y cuál es el resultado de la función de las diversas dependencias.

De manera que ese es un instrumento totalmente necesario, no para los centros, es para cada una de las unidades funcionales de la institución.

Claro que eso se cobija dentro de lo que el gobierno ha venido tratando de hacer sus propias estructuras, un gobierno digital con una visión de democracia digital, que cada ciudadano pueda acceder a la institución que quiera y tener la información de lo que está informándose o realizándose en cada una de ellas. No en vano estamos en la época de información.

Específicamente, “oficializar”, me parece que ya se discutió, es razonable decir que se establezca como política, creo que eso no tiene discusión, lo razonable es que sea la Vicerrectoría de Planificación la que maneje todo este contenido en el acuerdo, para no solo que se establezcan sino que le de seguimiento a esos indicadores de gestión.

Sin embargo, yo creo que se queda corto cuando dice que esa información permanente, oportuna y veraz a los distintos usuarios institucionales, miren el mundo está en una situación en que todo tiene que ser cristalino y que es derecho humano, cuando yo estoy fuera del Consejo Universitario me gustaría saber qué está ocurriendo y que se incluya “oportuna y veraz a los distintos usuarios institucionales e interesados”.

En este momento recuerden que uno accesa al Registro Civil y ahí está: Orlando Morales Matamoros, cédula tal, hijo de, cuando nació, si se murió cuando se murió, y antes eso era como secreto, pero ahora uno lo accesa porque hay un sistema de indicadores que están digitalizados.

Entonces, yo pido que se incluya, que se abra a cualquier usuario porque las personas tenemos derecho a la información.

También, que se indique que son indicadores que van a estar digitalizados y que permitan el acceso remoto por medios telematizados, eso es necesario porque cualquiera puede tener indicadores de gestión y si quiere los hace tradicionalmente, con un esquema de informes de papel y no es eso lo que interesa.

Esta institución tiene que ser líder en la enseñanza a distancia y líder en que la información pueda también estar disponible y accederla a distancia.

Yo pediría algo muy sencillo, cuando se dice que cuente indicadores de gestión, agregar “digitalizados que permitan el acceso remoto”, etc., eso es necesario. Esto es el 1) al final para que se incluya y en el mismo 1) cuando se diga, cómo va a ser ese indicador de gestión, que diga digitalizados y que permitan accesos remotos, porque eso es lo que todo el mundo quiere, que esté donde esté en cualquier parte del mundo, si uno está haciendo vacaciones en un crucero, que se entretenga qué es lo que está ocurriendo, esa es la realidad del mundo. Es muy difícil estar uno de vacaciones y de verdad desligarse.

Nuestras políticas se concretan en uno y dos, ya sea en forma independiente o fusionada. Cuando solicitamos a la administración, pueda quedar o pueda no quedar, porque qué se yo, tal vez la política ya sabemos que todo lo que se haga aquí es una indicación indiscutible y que debe dársele seguimiento, que lo que aquí se establece como política hay un responsable y ese responsable tiene que hacerlo y tiene que rendir cuentas.

Aquí le estamos diciendo como, que trate de solidarizarlo, que hayan bases de análisis, bueno, es que así es como trabaja esta institución. Las cosas se hacen o dicen, se trata de que haya consenso, se reúnen las partes interesadas o quien quiera opinar sobre eso. Eso se llama “llover sobre mojado”, pero yo no tengo nada contra eso.

También decirle a la administración que defina una estrategia si la Vicerrectoría de Planificación que lidera el proceso no trabaja primero definiendo una estrategia para esto, yo tendría serias dudas de qué está haciendo la Vicerrectoría de Planificación porque eso es lo que hace.

Nosotros a veces en nuestras resoluciones abundamos en detalle y ya les digo, a mí no me molesta el punto 3), pero realmente si yo fuera miembro de la administración superior me sentiría un poco incómodo, porque nosotros estamos aquí para establecer políticas y no para dar órdenes y le estamos diciendo a la administración cómo va a hacerlo. Uno supone que dentro de todo el espíritu universitario dentro de lo que establece el Estatuto Orgánico y los Reglamentos, etc., esa es la metodología de trabajo; o sea, tomar la directriz que aquí establecemos como política y la Vicerrectoría de Planificación y los planificadores saben que así es como se hacen las cosas, no detrás de un escritorio, sino socializando, discutiendo y si una vicerrectoría no hace una estrategia para esto, bendito sea Dios, eso es todo menos planificación.

Por eso creo que sí tienen que dejar el 3), pero yo como autoridad superior me sentiría incómodo y yo diría, -¿estos qué creen?-, seguro dicen que uno se “chupa el dedo”, sin ser irrespetuoso, porque le están diciendo cómo debe hacerlo y si alguien nos puede decir cómo se hacen las cosas, siendo nosotros no expertos en planificación, son los planificadores.

ILSE GUTIERREZ: El primer acuerdo, me parece pertinente establecerlo como política institucional que es lo que se dijo en la comisión ayer, al principio de la sesión, pero volviéndolo a leer me parece que quedó de lado el contexto, porque debería decir. “indicadores de gestión para los centros universitarios acordes a las necesidades institucionales y de la región”, porque hay que garantizar que ese sistema de indicadores pueda marcar las tendencias de cada una de las regiones y de los centros universitarios, cuáles son las necesidades a nivel regional.

En el tercer punto donde se le solicita a la administración, en el punto a) me parece que quedó muy administrativo y tal vez lo que estamos buscando es que los centros universitarios se unan a ese quehacer académico, por lo tanto, propondría una redacción como la siguiente: “Promover espacios de análisis y discusión en todas las instancias académicas sobre la tendencias del sistema de indicadores de gestión de los procesos de los centros universitarios, que permita la discusión crítica del quehacer universitario”, y borrar “con el fin de retroalimentar el proceso”, porque no queda claro.

Realmente el uso que se le debe dar a este sistema de indicadores de gestión de los centros universitarios es valorar cuál es el quehacer universitario en cada uno de los centros y de las regiones.

En el punto b) en lugar de decir “definir una estrategia”, es “desarrollar una cultura de trabajo que permita el seguimiento de la tendencia de los indicadores”, porque, si bien, ya tenemos un sistema tal y como lo acotó don Alfonso, lo que no hemos logrado es unir el hecho de tener ese sistema de gestión e incorporarlo en esa cultura de trabajo de unir la práctica académica, el quehacer universitario de acuerdo a las tendencias que nos indica ese sistema de indicadores en las regiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo me iba a referir casualmente a esto doña Ilse, de que tratáramos de ser un poco más orientadores para diferenciar a los centros en las diferentes categorías, porque hay categorías en los centros, no en sus propósitos, todos son los mismos, pero sí hay categorías que están muy asociadas a la parte étnica cultural, regional de acceso en telecomunicación, de manera que sí tiene que haber una diferenciación muy precisa según las características del centro.

MARLENE VIQUEZ: Una aclaración a don Alfonso, primero decirle que los considerandos 1 y 2, lo que indican es que es un informe del CIEI sobre un estudio que realiza con el apoyo del CPPI, para definir indicadores de gestión para los centros universitarios. El informe que se envía en el año 2012, también el siguiente, que se envía en el año 2013 al Consejo Universitario, se indica Informe final sobre indicadores de gestión de centros universitarios 2012.

Cuando una lee esos documentos, uno puede notar que lo que hay es una iniciativa por parte de la Vicerrectoría de Planificación, mediante el CIEI y a

solicitud de la Dirección de Centros Universitarios, la Universidad cuente con indicadores de gestión para los centros universitarios.

No obstante, cuando uno compara el primer documento de los indicadores del 2011 con el documento del 2012, una se da cuenta de que cada vez se va afinando más cuál es el tipo de indicadores que pueden brindar cierta información a las autoridades, a la Dirección de Centros, a los centros universitarios, a los académicos, etc., a todos los usuarios, sobre cuáles son las necesidades y las condiciones de los centros universitarios.

En síntesis, lo que le quiero decir con esto don Alfonso, es que estos informes surgen como iniciativa de la administración por medio de la Vicerrectoría de Planificación y a solicitud de la Dirección de Centros Universitarios, pero todavía no se visualiza si debería crearse un sistema para oficializarlo como política institucional, porque viene como iniciativas individuales, ya sea porque las promueve la Dirección de Centros Universitarios o porque el CIEI considera que con la autorización de la Vicerrectoría de Planificación y el apoyo del CPPI, que la universidad debe contar con un sistema que recopile esa información para tener una mayor claridad de cuáles son las condiciones en especial, de los Centros Universitarios.

¿Cuál es el propósito cuando se hizo la presentación de esos indicadores? Al menos los que yo escuché en el año 2013, los cuales se referían a los indicadores del 2011 y 2012, es la intención que interpreté de doña Rocio Arce, en la presentación que hizo en la Comisión, la necesidad de que la universidad llegue a sistematizar toda esa información y se defina de una vez, determinados indicadores que le permita una toma de decisiones adecuada.

Al ser las 9:28 am ingresa a la sala de sesiones la señora Isamer Sáenz.

Por eso es muy importante que en el acuerdo se establezca como política, que exista ese sistema de información que tiene que retroalimentarse, año con año.

Hago esa aclaración porque interpreté de las palabras de don Alfonso, que pareciera que eso se viene haciendo y efectivamente, se viene haciendo, pero necesita luz verde, alguien que les diga: -definitivamente eso es importante que se haga, es importante que exista en todo el sistema de información institucional-, y esa es una función que la Vicerrectoría de Planificación debe asumir como aquí se propone, máxime que, como usted bien lo indica, hay una moción del IV Congreso donde se establece, precisamente, que es VIPLAN la que debe liderar esta definición de indicadores.

Con respecto a la otra observación que se hace en el considerando 7) que menciona lo del plan de centros universitarios, yo ahí tengo mis diferencias con Alfonso, porque considero que debería indicarse al final la propuesta suya, pero no cambiaría ahí lo de un plan de mejoramiento continuo, porque una cosa es un plan de mejoramiento que tenga como finalidad mejorar las condiciones de los centros universitarios y otra cosa es el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, el cual define el norte de estas instancias, es decir, hacia dónde deben ir los centros universitarios y cuáles son las acciones que deberían fortalecerse en los centros universitarios.

Quería, con el mayor respeto, proponer lo siguiente: dejar el considerando 7) como está, de la importancia que la universidad cuente con un sistema de indicadores de gestión acorde con las necesidades institucionales que brinde información oportuna y veraz sobre las particularidades, características y necesidades de los centros universitarios que, fundamente, el establecimiento de un plan de mejoramiento continuo, porque una cosa es el plan de mejoramiento continuo que es más dinámico, dirigido a la mejora de las condiciones de los centros universitarios acorde con las políticas institucionales aprobadas y lo establecido en el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios.

Se agregaría al final, lo establecido en el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, porque el plan de mejoramiento continuo, hago una analogía con lo que sucede con los planes de mejora de los procesos de autorregulación de los programas académicos cuando son acreditados, es decir, una cosa es hacer el proceso de autoevaluación y otra cosa es hacer el plan de mejora para llevar a cabo en un plazo determinado ciertas reformas de cursos o asignaturas, atención y acompañamiento académico a los estudiantes.

Con respecto al punto 1), me parece que la sugerencia que hace don Orlando es pertinente, yo le agregaría lo siguiente, atendiendo la petición de don Orlando: *“que brinde información permanente, oportuna y veraz a los distintos usuarios institucionales y de la sociedad civil interesada”*, porque si se indica usuarios institucionales interesados solamente, pareciera que va dirigido a los funcionarios y funcionarias de la institución que estén interesados en el sistema y creo que habría que hacer la aclaración para que sea a los distintos usuarios institucionales y de la sociedad civil interesados. *“La información deberá estar digitalizada y podrá ser accesada de manera remota.”*

Con respecto al punto 2), sigo pensando que debe leerse de la siguiente manera: *“La Vicerrectoría de Planificación liderará el sistema de indicadores de gestión para los centros universitarios. Para ellos, todas las instancias institucionales deberán además contribuir con la información que se requiere en la conformación del sistema según los indicadores de gestión que para tal efecto se defina.”*, porque quien los define es la Vicerrectoría de Planificación y no en la forma en cómo está. Lo que estoy leyendo es la propuesta original.

Con respecto a la indicación de doña Ilse, sobre el en el punto 3-b), me parece muy oportuna, sería: “*definir una estrategia que permita la consolidación de una cultura institucional*”, que dé seguimiento o que apoye o valore la tendencia a los indicadores, pero es la consolidación de una cultura institucional.

MARIO MOLINA: Siempre con el considerando 7), yo cambiaría: “fundamenten el establecimiento”, por “fundamenten la ejecución de un plan de mejoramiento continuo, o un plan de desarrollo de centros universitarios, etc.”, porque se pueden establecer planes de una u otra forma, pero que no se ejecuten, entonces es mejor que fundamenten la ejecución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay muchas observaciones, pero una sugerencia es que si podemos ir viendo los considerandos de arriba hacia abajo, para ver las observaciones que se han hecho por si hay alguna modificación y luego empezáramos tal vez punto por punto para ir asociando todo lo que se ha dicho.

ORLANDO MORALES: Doña Marlene en la exposición final reunió muy bien todo lo que habíamos comentado, lo digo porque ya hay una redacción que incluye los comentarios que aquí se han recogido. Podemos tomar lo que ya doña Marlene expuso.

GRETHEL RIVERA: Yo he anotado observaciones al considerando 7), porque me parece que los demás están bien y que tendría que retomarlo para agregar lo que don Mario agregó, que es la ejecución del plan de mejoramiento.

Quiero justificar y contarles un poco, esta propuesta de acuerdo que presentó don Mario fue, efectivamente, a solicitud de la coordinación porque cuando yo recibí la agenda de esta comisión, encuentro tres minutas pendientes y se indicaba que el coordinador iba a presentar la propuesta de acuerdo y por eso es que yo le solicité a don Mario Molina que nos hiciera el favor de presentarlo y ya avanzamos con esta y con otra que analizamos ayer.

El asunto de “oficializar”, vino porque uno de los miembros de la comisión, ella fue miembro interno del Consejo Universitario y nos dijo que todos los acuerdos que se toman del Consejo llevan el espíritu de política y sugirió la palabra “oficializar”, para que quedara más claro el espíritu del acuerdo.

En ese momento los que estábamos en la comisión estuvimos de acuerdo y yo respeté la expresión de ella y por eso se puso esa palabra, establecer y oficializar para mí casi que viene siendo lo mismo.

Luego, en el punto 2) doña Guadalupe Jiménez expresó muy claro que era necesario involucrar a las instancias que participan en esto para que aportaran información veraz que definieran los indicadores de acuerdo a sus necesidades y a su región, pero también creo que fue en este caso donde don Mainor habló de la evaluación y la importancia del seguimiento, porque estos indicadores del 2010 y 2011 no han pasado a más.

Ella dijo: -cada administrador recibe los indicadores y no se toman acciones para llevar y mejorar esto-, qué es lo que se entiende. Por eso nosotros agregamos esta parte: “para ello todas las instancias institucionales deberán además contribuir con el levantamiento de información, definición de indicadores, evaluación y seguimiento de los mismos”, para que ya quede establecido.

Promover espacios, doña Guadalupe Jimenez manifestó que esto no se discute, que nadie lo conoce y que en el momento en que se dé las directrices ella lo llevará a los consejos regionales y de sedes para que se socialicen y se propongan nuevas formas de llevar acciones sobre ellas.

El asunto de definir la estrategia que permita el seguimiento o la tendencia de los indicadores así como las acciones correctivas cuando lo requieran en un plazo perentorio, exactamente viene ligado a lo anterior, porque no hay directrices de qué se tiene que hacer con ellos o como no hay, se guardan en la gaveta. Ese es el espíritu y me parece bien desarrollar una cultura y tal vez ahora doña Ilse me ayuda con esa redacción que ella propuso, pero todo tiene un justificante de lo que está aquí expuesto y por supuesto con todas las mejoras que ustedes sugieren, yo quisiera que se respete lo que doña Guadalupe expresó de que se necesita ese seguimiento, el involucramiento, la evaluación que se anota en el punto 2).

Esto yo lo anoté arriba, o sea, cuando don Alfonso dice que el 2) puede estar arriba en una parte lo que dice la Vicerrectoría, yo lo agregué al final después de que doña Marlene está poniendo: “oportuna y veraz de los distintos usuarios institucionales y la sociedad civil interesada”, que me parece muy bien; don Orlando, “por ellos todas las instancias institucionales deberán contribuir con el aporte de información, definición de indicadores, evaluación y seguimiento de los mismos”, y de esta manera atendemos el llamado de doña Guadalupe que es muy importante.

Yo había tomado también lo de don Orlando y lo redacté de esta manera: “Establecer como política institucional que la Institución cuente con un sistema de indicadores de gestión para los centros universitarios, digitalizados y con acceso remoto, desarrollado y liderado por la Vicerrectoría de Planificación acordes a las necesidades institucionales y de la región que brinde información permanente, oportuna y veraz a los distintos usuarios institucionales y de la sociedad civil interesada. Por ello, todas las instancias institucionales deberán contribuir con el aporte de la información, definición de indicadores, evaluación y seguimiento de los mismos”. Ahí se recogen todas las inquietudes que expresaron.

El siguiente, sobre promover espacios, estuvo de acuerdo y en el b) sí me parece lo del desarrollo de una cultura, pero tal vez doña Ilse me pueda ayudar con la redacción. Podría ser: “definir una estrategia que permita la consolidación de una cultura institucional de seguimiento sobre las tendencias...” Ahí estamos atendiendo todas las inquietudes, especialmente de doña Guadalupe.

ALFONSO SALAZAR: Ahí propondría un pequeño cambio, aquí se han tomado muchos acuerdos sobre definición, se define y esa es la responsabilidad de la administración, definir las estrategias, pero eso es *per se* de la administración, pero si queremos que se dé un seguimiento a los indicadores, entonces, es no definir la estrategia, sino aplicar una estrategia; o sea, lo que le está pidiendo el Consejo Universitario a la administración es que aplique una estrategia, cuál, la que él defina, porque las solicitudes a la administración o se devuelven o solo la administración las ejecuta. Me imagino al señor Rector con una definición de una estrategia: -¿La tengo que llevar al Consejo?-. Entonces sería “aplique una estrategia que permita eso”. Por eso sugiero ese cambio en la redacción.

ILSE GUTIERREZ: No sé cómo quedó incorporado el primer punto de las necesidades institucionales y de la región.

Con respecto al primer punto, acerca de las tendencias del sistema de indicadores de los centros universitarios que permita la discusión crítica del quehacer universitario y eliminar con el fin de retroalimentar este proceso, pero tal vez lo importante de esto, yo había indicado sobre las tendencias del sistema de indicadores de gestión de los centros universitarios que permita la discusión crítica del quehacer universitario y eliminar con el fin de retroalimentar.

Cuando uno hace análisis estadístico, lo que hace es medir tendencias, hacia dónde se está dirigiendo el porcentaje, por esta razón es que digo sobre las tendencias del sistema de indicadores.

Promover espacios de análisis y discusión en todas las instancias académicas sobre las tendencias del sistema de indicadores de gestión de los Centros Universitarios que permita la discusión crítica del quehacer universitario. Si no quieren usar tendencias puede ser sobre los resultados, no hay ningún problema, para que quede en forma más absoluta.

MAINOR HERRERA: En el 3.b tengo una observación, ya don Alfonso y doña Marlene hicieron correcciones al 3.b, me parece muy bien cambiar la palabra indicada, pero cuando dice que permite el seguimiento o la tendencia, yo había redactado también, que permita evaluar la tendencia, porque en si el indicador no dice nada, lo que realmente nos permite valorar la gestión de determinada dependencia y tomar un criterio sobre determinado comportamiento, es ver la tendencia, qué tanto ha cambiado ese indicador en el tiempo, cómo ha mejorado o cómo ha desmejorado.

Entonces, evaluar esa tendencia, para mi es lo sustantivo para luego entonces tomar las acciones correctivas y ya no es tarea de nosotros, es tarea de la administración, pero me parece que debe estar conciso y claro que es para evaluar una tendencia del indicador.

ORLANDO MORALES: Cada vez me gusta menos el tres, recuerden que nosotros establecemos políticas que se caracterizan porque son conceptos muy generales,

ya es política de desarrollo de centros, un plan de desarrollo institucional y ahí están incluidos todos esos elementos.

Cómo es que funciona la UNED, debe tener espacios de reflexión, sabemos que los indicadores son para la toma de decisiones, es información para ver lo que está ocurriendo y rectificar para un lado o para el otro, ahí estamos diciendo para qué son los indicadores de gestión y también estamos diciendo como queremos que se haga.

En otras palabras, yo creía que así funcionaba la institución, ahora estamos diciendo que hayan espacios de reflexión, incluyendo que la crítica y el quehacer universitario, ¿cómo estamos poniendo eso?

Yo creo que nuestras políticas deben ser muy limpias, muy sencillas y que entre menos nos metamos con la administración, mejor, supongo que ellos saben lo que hay que hacer.

Consideremos esa solicitud a la administración, creo que está sobrando; le pongo un ejemplo. Había una vez un dictador latinoamericano famoso porque tenía un poder legislativo muy liberal, les daba posibilidad de que dijeran lo que quisieran, le decían: -señor presidente, ¿por qué usted es tan liberal? Permite tantas facilidades del consejo y él decía, déjalos que hagan lo que quieran, yo hago los reglamentos-.

El poder ejecutivo aquí es la administración y esta es la que hace operativo lo que aquí decidamos, la diferencia de lo que hace un dictador. Suponemos que en el buen sentido y la calidad de nuestros administradores verán cómo hacen las cosas y si no hacen bien las cosas por más que quiera el Consejo a través de sus políticas o directrices no puede cambiar la cosa, porque al fin y al cabo quien lo hace operativo es la administración y yo tengo confianza en que esta sepa cómo funciona la universidad a distancia y cuáles son los planes de mejora, el plan de desarrollo institución y cuál es la política de centros.

Si la gente no sabe lo que ya se ha establecido y aprobado, la verdad es que no estamos en nada. Cómo le vamos a decir a la administración como queremos que lo haga, supongo que lo va a hacer de la mejor manera. Por lo demás, como quedó el uno y el dos, me satisface plenamente, yo creo que debiéramos quitar el tres, es como la institución se maneja.

MARLENE VIQUEZ: Para sugerirle a doña Grethel, que atendiendo la inquietud de don Mainor, debería leerse el punto b): *“aplicar una estrategia que permita la consolidación de una cultura institucional de seguimiento y valoración de la tendencia de los indicadores así como las acciones correctivas”*.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Desde que establecimos la dinámica de comisiones, y luego plenaria para asuntos institucionales, no sé cuántos acuerdos han salido solicitándole a la administración, lógicamente aspectos que han venido rezagados.

Sí debo dejar claro que nuestras capacidades son limitadas, sea esta administración u otra, enfrentar ese tipo de instrucciones, sin el recurso humano y en un tiempo próximo es lo valioso de todo eso.

Estoy de acuerdo con el acuerdo, pero no deja de ser preocupante, cuenten nada más lo que le han pedido a la administración en el último año y medio, es una cantidad de cosas que son muy difíciles.

Me preocupa más todavía, vi unos acuerdos de sesiones que yo no estuve donde me pedían cosas a un mes, mes y medio a dos meses, que ni siquiera las he podido ver, ya los plazos vencieron.

No es que pretenda entrar en desacato con el Consejo Universitario, yo al Consejo lo respeto, sin embargo, hay que ser comedido y apegado a una realidad institucional.

Partiendo del asunto de los indicadores, creo que más que crear espacios de reflexión, como dice don Orlando, debemos fomentar la cultura del indicador, pero es una cultura y mentira que lo vamos a hacer creando espacios de reflexión si no, que nos midan.

Que entendamos para qué es que nos miden, dicen que lo que no se mide no existe y nosotros lo que tenemos que hacer es iniciar una cultura de indicadores institucionales, no solo de centros, pero que la gente comprenda para qué es.

No es solo reflexionar, ahora los indicadores son un estorbo y la idea es que vayamos encaminándonos a que en la institución se mida todo, que nos midan a nosotros, que se mida el rector, que se mida al Consejo, que se mida a todo mundo para poder empezar nosotros a compararnos entre nosotros, siempre he creído que por lo menos en cinco años con indicadores bien establecidos a nivel institucional, nos permitirían saber cuáles son las tendencias, como dice doña Ilse.

Después de eso saltar a los nacionales y ojalá algún día saltar a los internacionales para saber exactamente cómo es que andamos. Nosotros somos una universidad extremadamente diferente, muy diferente, pero estamos acostumbrados a no medirnos y debemos empezar a medir ciertas cosas con universidades que podrían ser no similares a nivel nacional, pero si por ejemplo a nivel internacional.

Yo cada día me asombro más con las cosas que tenemos igual con la UNAD de Colombia, es impresionante como nos parecemos. Nosotros nos hemos distanciado mucho de la UNED de España, nos hemos distanciado más de la Open University, se quedó rezagada la UNED Venezuela.

Nos hemos acercado en algunas técnicas a otras universidades que son de orden privado como la NOVA, que no necesariamente son tendencias positivas todas,

pero nos hemos acercado. Nosotros a lo interno si tenemos que empezar a cuidar eso, ver en nuestros crecimientos.

Ya que usted me lo pide don Alfonso por eso es que lo digo, pero quisiera que nos orientáramos más que todo a que los esfuerzos que haga este Consejo en función de lo que tiene que hacer la administración son cosas muy puntuales, muy exactas y que nos permita acomodar el tiempo, no cosas que sean muy perentorias porque es muy difícil.

ILSE GUTIERREZ: Me parece muy válida su intervención en el sentido de que el Consejo Universitario no está ordenando los acuerdos, cuáles deberían ser a corto, mediano o largo plazo.

Cuando nosotros estamos solicitando a la administración, lógicamente, ahí hay una cuota de responsabilidad de parte del Consejo Universitario cuando se toma una decisión y se dice que en cuanto a este tema se le está solicitando a la administración reorientar tal proceso, pero nosotros como Consejo Universitario no estamos planteando cuáles son los acuerdos que son prioritarios a corto, mediano o largo plazo.

Creo que sería importante que nosotros pudiéramos ver cuáles son esas prioridades, porque entonces, igualmente, es un indicador para la administración en cuáles incentivar esfuerzos y en cuáles no, a partir de las políticas que son prioritarias y discutidas a nivel de Consejo Universitario.

Yo sé que es otro tema, pero me parece que a partir de su intervención, el Consejo Universitario debe abrir otro espacio de análisis.

GRETHEL RIVERA: El asunto de solicitar a la administración lo acordamos, no sé desde cuando, como un año tal vez desde la encerrona pasada, con la intención de que no se estuviera dirigiendo acuerdos a las vicerrectorías, si no que se concentraran ahí, y que la administración los orientara hacia las instancias que tienen que atender el llamado al Consejo Universitario. De ahí que se pone solicitar a la administración.

Escuchándolo don Luis, pienso que entonces lo que tenemos que hacer o que tenemos que promover es la formación o la capacitación en este tema, no tanto en esos espacios de reflexión, que es atender lo que doña Guadalupe nos dijo, que eso se queda ahí, nadie lo conoce, nadie discute, nadie resuelve sus inquietudes y que en los consejos de región o de sedes podrían ellos abrir esos espacios.

El acuerdo lo dirija usted a ellos y que ella haría esa promoción. Creo que lo mejor que cabe aquí es promover espacios de formación y capacitación en diferentes instancias de la universidad sobre las tendencias del sistema de indicadores de gestión de los centros universitarios que permitan su comprensión o la discusión crítica y de la importancia en el quehacer universitario.

Algo así, para que entonces si se abran esos espacios y ya no va a ser nada más escuchar, los que no quieren hablar ni participar si no que tienen que formarse o capacitarse si ya tienen conocimiento sobre esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La institución tiene que marchar hacia esto, eso es inevitable, más bien estamos rezagados, hace que sea más instructivo para que la gente definitivamente tenga que meterse, no es un asunto de que si quiere, es que tiene.

ORLANDO MORALES: Estamos volviendo atrás, volvemos a decir otra vez como queremos que lo haga la administración. La administración trabaja con lo que puede y llega hasta donde pueda, es la realidad institucional.

Ahora le estamos diciendo que mejor en vez de espacios de reflexión haga capacitación, verá la administración cómo hace para orientar una política que ya hemos definido, por favor, no le digamos más. El colmo es que nosotros no solo gestemos la política sino que nos metamos a dar indicaciones de cómo debe proceder la administración, cada vez me convenzo más, quiten el punto 3, la política está claramente definida.

La política es algo así como una utopía de lo realizable, se hace con lo que se pueda y a veces tarda años o décadas para que se concrete porque no hay los medios.

Una de las normas constitucionales nuestras decía que tenía que haber un seguro de desempleo y que el Estado velará por los desempleados, hay 10% de desempleo no puede hacer eso el Estado, pero está la política.

ALFONSO SALAZAR: Escuchando a don Orlando y a todos los que han tratado de darle un detalle al punto a) y al punto b), diría que este es un tema de acciones múltiples y que, a su vez, tienen una participación a nivel de administración de los centros, de las unidades académicas, de todo mundo. También como lo señala el señor rector, no es un asunto de resolver en un mes o dos meses, es un asunto de generación de cultura.

Propondría que haya una única solicitud a la administración que es aplicar una estrategia que permita generar una cultura de conocimiento y utilización de la información generada por el sistema de indicadores de gestión para los centros universitarios.

GRETHEL RIVERA: No es la primera vez que se le pide a la administración que promueva espacios de formación y capacitación a raíz de un cambio de cultura, puedo citar el reglamento de hostigamiento sexual y otros asuntos que se han enfocado, es algo que nosotros hemos acostumbrado y estoy de acuerdo con la redacción que propone don Alfonso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 375-2013, Art. III, celebrada el 31 de julio del 2013 (CU.CPDEyCU-2013-024), en el que se retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2189-2012, Art. V inciso 6) del 23 de agosto del 2012 (CU-2012-547), en relación con el oficio CIEI 2011-080 del 24 de agosto del 2011 (REF. CU-531-2011), suscrito por la señora Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final “Indicadores de Gestión para Centros Universitarios 2010”.

Además, acuerdo del Consejo Universitario sesión 2224-2013, Art. III, inciso 15) del 17 de enero del 2013 (CU-2013-016), en relación con el oficio CIEI 2012-261 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-794-2012), suscrito por la señora Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final “Indicadores de Gestión para Centros Universitarios 2011”.

CONSIDERANDO:

- 1) El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 2189-2012, Art. V, inciso 6) del 23 de agosto del 2012, el que a la letra indica:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe final de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2010, elaborado por CIEI y el CPPI, con el fin de que analice los resultados de este estudio y presenten al Consejo Universitario un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de octubre del 2012.

- 2) El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 2224-2013, Art. III, inciso 15), de fecha 17 de enero, 2013, en el cual se indica:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe final “Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2011”, elaborado por el CIEI, para lo que corresponde.

- 3) Los resultados y recomendaciones sugeridas en el Estudio de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios de la UNED (CIEI 262-2012) realizado bajo la coordinación del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), con el apoyo del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), evidencian la necesidad de contar con información pertinente y oportuna sobre el estado de los centros universitarios en cuanto a recursos, personal, infraestructura y estudiantado entre otros, para la toma de decisiones sobre el desarrollo y fortalecimiento de los centros universitarios.
- 4) La importancia de que en el ámbito institucional se generen estrategias y acciones que permitan a los centros universitarios cumplir con la misión, la visión y el modelo pedagógico de la Universidad, fundamentados en criterios técnicos construidos por el personal conocedor de la materia.
- 5) Los centros universitarios, según la política aprobada por el Consejo Universitario en la sesión No 1469-2001 y la sesión No. 1504-2001, tienen como tarea primordial propiciar el acceso a la educación superior pública; bajo criterios de equidad e inclusión en el marco de la misión social de la universidad.
- 6) Los resultados de los estudios sobre los “*Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2010*” e “*Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2011*”, citados en los considerandos 1) y 2) del presente acuerdo, permiten identificar las fortalezas y las áreas por mejorar en los centros universitarios en un momento específico. De ahí la importancia de que dicha información se actualice cada año y tome en cuenta el contexto institucional, local, regional, nacional e internacional; para una efectiva toma de decisiones.
- 7) La importancia de que la universidad cuente con un sistema de indicadores de gestión acordes con las necesidades institucionales que brinde información oportuna y veraz, sobre las particularidades, características y necesidades de los centros universitarios, que fundamenten la ejecución de un plan de mejoramiento continuo de las condiciones de los centros universitarios, acorde con las políticas institucionales aprobadas y lo establecido en el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.
- 8) La necesidad de contar con espacios de análisis y discusión de la información generada en estos estudios, con participación de las distintas áreas de la universidad representadas en los distintos centros universitarios.

- 9) **En el IV Congreso Universitario se aprobó la Moción 8-17, que a la letra indica:**

“Apoyar la automatización y sostenibilidad del sistema de indicadores de gestión de centros universitarios, desarrollado y liderado por VIPLA, para que este sea una herramienta actualizada y una base para la acertada toma de decisiones, tanto a nivel de los administradores-as- de los centros universitarios, como de las autoridades universitarias”.

- 10) **La necesidad de que la Vicerrectoría de Planificación, por medio del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), con el apoyo del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), desarrolle y mejore el modelo de evaluación de los indicadores de gestión para los centros universitarios y, con ello, los sistemas de información institucional.**
- 11) **El propósito principal de dicho Sistema es favorecer una adecuada gestión de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil en los centros universitarios, en el marco de la excelencia académica que debe prevalecer en la universidad.**

SE ACUERDA:

- 1) **Establecer como política que la institución cuente con un Sistema de Indicadores de Gestión para los centros universitarios, digitalizados y con acceso remoto, desarrollado y liderado por la Vicerrectoría de Planificación, acorde a las necesidades institucionales y de la región, que brinde información permanente, oportuna y veraz a los distintos usuarios institucionales y de la sociedad civil interesada. Para ello, todas las instancias institucionales deberán contribuir con el aporte de la información, definición de indicadores, evaluación y seguimiento.**
- 2) **Solicitar a la administración aplicar una estrategia que permita generar una cultura de conocimiento y utilización de la información generada por el Sistema de Indicadores de Gestión de los Centros Universitarios.**

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la comisión quedan pendientes de discusión.

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

a. Propuesta de modificación artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 470-2013, Art. IV, inciso 1), celebrada el 3 de julio del 2013 (CU.CPDOyA-2013-029), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2262-2013, Art. III, inciso 3), con fecha 25 de junio del 2013, (CU-2013-343), en la que remite oficio SCU-2013-119 del 14 de junio del 2013 (REF. CU-365-2013), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones enviadas por la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, enviada mediante acuerdo tomado en sesión 2251-2013, Art. II, inciso 1-a1), celebrada el 16 de mayo del 2013.

También, conoce nota SCU-2013-134, suscrita por la Mag. Lauren Ureña, comunicadora del Consejo Universitario, con fecha 28 de junio del 2013, (REF. CU. 375-2013), en la que remite oficio SUU-020-134, suscrito por el secretario general del Sindicato UNE-UNED, señor Gabriel Quesada Avendaño, en el cual emite criterio sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal.

MARLENE VIQUEZ: Primero debo aclarar que esta modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal de la Universidad surgió de una discusión del Consejo Universitario. Es importante que haga la aclaración para entender el contexto y los considerandos de la propuesta de acuerdo.

Procedo a leer:

“Se conoce acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2262-2013, Art. III, inciso 3), con fecha 25 de junio del 2013, (CU-2013-343), en la que remite oficio SCU-2013-119 del 14 de junio del 2013 (REF. CU-365-2013), suscrito por Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones enviadas por la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, enviada mediante acuerdo tomado en sesión 2251-2013, Art. II, inciso 1-a1), celebrada el 16 de mayo del 2013.

También, se conoce nota SCU-2013-134, suscrita por la Mag. Lauren Ureña, comunicadora del Consejo Universitario, con fecha 28 de junio del 2013, (REF. CU. 375-2013), en la que remite oficio SUU-020-134, suscrito por el secretario general del Sindicato UNE-UNED, señor Gabriel Quesada Avendaño, en el cual

emite criterio sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal.”

Hago esta aclaración porque el Sindicato envió estas observaciones después de la fecha límite, doña Lauren me informó que le habían enviado esto fuera del límite de tiempo, le dije que no importaba, que lo enviara a la comisión, si ya tenemos otros atendemos también con gusto, lo que indica el Sindicato.

“CONSIDERANDO

- 1) *El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 2251-2013, Ar, t. II, inciso 1-a1), de fecha 16 de mayo, 2013, que a la letra indica:*

Enviar a consulta de la comunidad universitaria, la siguiente propuesta de modificación del Artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal:

“El sistema de concursos se empleará para llenar todas las plazas vacantes autorizadas y para formar el registro de elegibles. Abarcará todas las clases de puestos existentes en el Manual de Clasificación de Puestos, excepto los de Rector, Vicerrector, Auditor y puestos pertenecientes a los Centros Universitarios y Programas de Laboratorio, con jornadas iguales o menores a medio tiempo pertenecientes a la Carrera Administrativa. Quedan cubiertos también por este sistema los nombramientos a plazo fijo o interinos, que excedan los doce meses, o por los períodos máximos definidos para los puestos de encargados de cátedra, encargados de programa u homólogos y los puestos de confianza.”

Cuando se envió esta consulta las personas interpretaron que dice “*quedan cubiertos también por este sistema...*”, lo visualizaron también por el sistema de concursos, ahí debo hacer la aclaración.

“2. El acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2262-2013, Art. III, inciso 3) celebrada el 20 de junio del 2013, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones de la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, con el fin de que las analice y brinde un dictamen al Plenario.

- 2) *El oficio SCU-2013-119, de fecha 14 de junio, 2013, suscrito por la señora Ana Myriam, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones emitidas por la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.*

- 3) *La nota SCU-2013-134, suscrita por la Mag. Lauren Ureña, Comunicadora del Consejo Universitario, de fecha 28 de junio, 2013, en el que remite el oficio*

SUU-020-134 del Sindicato Unión Nacional de Empleados de la Universidad Estatal a Distancia (UNE-UNED), con fecha 21 de junio del 2013, suscrito por el Secretario General de esta organización, señor Gabriel Quesada Avendaño, mediante la cual brindan criterio sobre la modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

- 4) *En la sesión No. 470-2013, de fecha 3 de julio, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analiza las observaciones emitidas por la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, consultada por el Consejo Universitario a la comunidad universitaria mediante el acuerdo aprobado en la sesión No. 2251-2013, Ar, t. II, inciso 1-a1), de fecha 16 de mayo, 2013.”*

Las personas que brindaron observaciones fueron: doña Rosa María Vindas, Victor Hugo Fallas y el señor Rodrigo Campos, la señora Mayra Guzmán. Ellos fueron los que emitieron criterio al respecto.

Hay una tabla en la cual se adjunta lo que indica doña Ana Myriam y luego está en otro inserto, lo que indica el Sindicato UNEUNED al respecto.

La propuesta de acuerdo es: *“Modificar el Artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal, para que se lea de la siguiente manera:*

“El sistema de concursos se empleará para llenar todas las plazas vacantes autorizadas y para formar el registro de elegibles. Abarcará todas las clases de puestos existentes en el Manual de Clasificación de Puestos, excepto los de Rector, Vicerrector, Auditor y puestos pertenecientes a los Centros Universitarios y Programas de Laboratorio, con jornadas iguales o menores a medio tiempo pertenecientes a la Carrera Administrativa. De igual forma quedan cubiertos por dicha excepción;...” Ese es el cambio importante que había que hacer acá.

“...los nombramientos a plazo fijo o interinos que no excedan los doce meses, o los períodos máximos establecidos en la designación de los encargados de cátedra, encargados de programa u homólogos y los puestos de confianza.”

Si ustedes analizan cuál es la diferencia entre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos y Selección del Personal, que hace la comisión a la que acordó este Consejo Universitario enviar a consulta a la comunidad universitaria, producto del análisis que se hizo acá, difieren, lo que se indicaba en la propuesta original del Consejo era que eran cubiertos también por este sistema de nombramientos a plazo fijo o interinos que excedan los 12 meses o por los periodos máximos, todo el resto es igual.

La preocupación que surgió en la Comisión, fue producto de los criterios emitidos por las personas que enviaron sus respuestas, es que con la consulta enviada,

pareciera que quedan cubiertos también por este sistema, el sistema de concursos, los nombramientos a plazo fijo o interinos, etc.. En realidad la finalidad del Consejo era otro, de que quedaban cubiertos por dicha excepción, no por el sistema de concursos, si no que no se iba a hacer concurso en el caso de los nombramientos a plazo fijo o interinos que no excedan los 12 meses o los periodos máximos establecidos en la designación de los encargados de cátedra, encargados de programa u homólogos; entendiendo por homólogos los coordinadores de posgrado o alguna otra designación similar y los puestos de confianza.

ALFONSO SALAZAR: Quería buscar en el acta, lo que salió a consulta está totalmente equivocado en dos aspectos y yo no creo que nosotros nos hayamos equivocado a ese nivel.

El primero que quedan cubiertos por este sistema los nombramientos, el segundo es que excedan los 12 meses, son dos errores demasiado grandes para que sea lo que nosotros acordamos, por eso estaba buscando el acta para ver si realmente eso es, si lo revisó la comisión y si en realidad eso fue lo que se discutió y salió, pero yo creo que lo que se discutió fue muy claro.

Fue aumentar el tiempo de seis a 12 meses y segundo incorporar la excepción para los encargados de cátedra, programas, homólogos y los puestos de confianza fundamentalmente por la forma en que son nombrados.

Quisiera que se aclarara si realmente este fue el acuerdo o qué fue lo que pasó. Lo que aquí discutimos es lo que hoy estamos aprobando como reforma para que saliera a consulta y lo que sale a consulta es totalmente lo opuesto.

MARLENE VIQUEZ: Don Alfonso coincidimos totalmente. Creo que la comisión también lo tuvo claro, precisamente, por eso es que nosotros hacemos la corrección para que refleje efectivamente el sentir del Consejo Universitario.

Dichosamente se envió a consulta y nosotros en la Comisión, pudimos corregir a tiempo, pero lo que se envió a consulta es lo que está en el acuerdo, cuando recibimos la respuesta y la documentación de doña Ana Myriam, constatamos el error.

En realidad la intención era extender la excepción hasta un año o en los casos de las designaciones de los encargados de cátedra o similares, que quedara muy claro que también tenían esa excepción.

Precisamente, por eso es que la propuesta de acuerdo va en esa línea, para que se lea en la forma como nosotros lo interpretamos de la discusión que se dio en la sesión del Plenario. Usted tiene toda la razón, cuando nosotros analizamos todas las observaciones o respuestas de lo que salió a consulta, constatamos que la comunidad no está interpretando el sentir del Consejo Universitario.

Lo importante don Alfonso es que la propuesta de acuerdo va en los términos del sentir del Consejo Universitario en el momento en que lo discutió. Podemos buscar el acta en la cual se envió a consulta el acuerdo respectivo, es en el acta 2251-2013, podemos indicar eso.

ALFONSO SALAZAR: Yo creo que ese error en la consulta debe estar en los considerandos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O estaría deteniendo el acuerdo definitivo.

ALFONSO SALAZAR: No, va en el sentido de que si nosotros estamos acogiendo las observaciones de la comunidad universitaria que eso es lo que dice el último considerando: “en la sesión tal, la comisión analiza las observaciones emitidas por la comunidad universitaria sobre la propuesta de concurso consultada por el Consejo, mediante el acuerdo aprobado en la sesión tal-, nada más las analiza, pero ni siquiera señala si están de acuerdo o no con esas observaciones.

En el considerando uno se pone el acuerdo como salió a consulta, aquí hay que señalar en algún considerando que en la sesión que generó ese acuerdo, quedó claro que es la voluntad del Consejo Universitario radica en mantener la excepción para ampliar a 12 meses, que no exceden las 12 meses en caso de los nombramientos a plazo fijo e internos y mantener la excepción para todos los demás.

Esa voluntad fue discutida en la sesión y que yo no sé las observaciones. Pero si las observaciones de la comunidad iban también en ese sentido, señalarlo en ese considerando.

También acoger las observaciones de la comunidad universitaria en el sentido de que no es la comunicación de los concursos en esos casos si no la ampliación de la excepción en esos casos.

Si eso es lo que se plantea, deberíamos dejarlo en un considerando porque así como está muy raro porque el considerando 1 es lo que el Consejo sacó a consulta y el acuerdo es totalmente diferente, yo diría que al menos en uno de los considerandos en uno debería hacerse esa modificación. Creo que es mi culpa también, tener errores de este tipo de en las reformas.

MARLENE VIQUEZ: Don Alfonso para tranquilidad suya, voy a leer las observaciones que hicieron las personas que emitieron criterio al respecto. La primera persona que aparece es don Rodrigo Campos Cordero, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, lo envía mediante correo electrónico. El indica: *“El texto es omiso en lo que a periodos se refiere, por lo tanto, su aplicación puede quedar sujeta a criterios de interpretación, con lo cual se ponen en riesgo muchas designaciones de encargados de cátedra y de carrera.*

La omisión del momento a partir del cual se aplicaría, puede hacer que el texto entre en contradicción con lo que se persigue en el documento REF: CU-2013-240.

Si bien, el texto busca crear la posibilidad real de brindar estabilidad y continuidad a académicos que cumplan con la calidad que la universidad merece, creo que es necesario definir, si se aplica para los funcionarios actuales a partir del cumplimiento de lo descrito en el REF: CU-2013-240, y desde su aprobación para funcionarios que ingresen a partir del momento de mayo de 2013. O bien, definir los criterios que regirán su aprobación.

Finalmente, se debería precisar si se trata de puestos, designaciones, o ambos.”

Esta aclaración que hace don Rodrigo es importante, porque en el caso de los encargados de cátedra no hay concursos, lo que hay son designaciones, lo que se adquiere por concurso es un puesto de profesor, pero las designaciones implican un procedimiento diferente.

Luego viene la de doña Mayra Guzman, que ella se refiere al personal de los centros universitarios: *“Debo entender que los puestos de los centros universitarios no deben enviarse a concurso, actualmente ya sea el puesto de Administrador(a) como el de los puestos administrativos se envían a concursos para que el funcionario forme parte del registro de elegible y optar por su estabilidad laboral o de cuales puestos se refieren en este párrafo.”*

Desde nuestro punto de vista lo que interpretamos de doña Mayra es que se está refiriendo a puestos de centros universitarios, pero el personal administrativo con jornadas inferiores al tiempo completo, son fracciones de tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eran programas de laboratorio o jornadas iguales o menores de medio tiempo, pertenecen a carrera administrativa.

MARLENE VIQUEZ: Ella debe tener claro que un administrador de centro no pertenece al sector administrativo, es un puesto profesional.

Luego don Víctor Hugo Fallas hace su análisis y nos hace ver con toda razón, la inconsistencia que había, fundamenta su criterio y propone la siguiente redacción:

“El sistema de concursos se empleará para llenar todas las plazas vacantes autorizadas y para formar el registro de elegibles, abarcará todas las clases de puestos existentes en el Manual de Clasificación de Puestos, excepto los del Rector, Vicerrector, Auditor y puestos pertenecientes a los Centros Universitarios, Programas de Laboratorio con jornadas iguales o menores a medio tiempo pertenecientes a la carrera administrativa.

De igual forma quedan cubiertos por dicha excepción los nombramientos a plazo fijo o interino, los nombramientos que excedan los 12 meses o por los periodos

máximos definidos para los puestos de Encargados de Cátedra, Encargados de Programa u homólogos y los puestos de confianza”.

Don Víctor menciona lo siguiente:

“Aunado a lo anterior deseo externar al Consejo Universitario la complacencia de esta dirección por la iniciativa de esta propuesta de normativa.”

Lo que hicieron fue ayudarnos con la redacción de lo que debía indicarse.

Luego viene la indicación de doña Rosa María Vindas, que hace alusión al caso del proceso concursal que se refiere a los encargados de cátedra:

“En ese caso la propuesta de que los Encargados de Cátedra sean objeto de un proceso concursal de la perspectiva de recursos humanos, es procedente y concordante con lo que indica el artículo 26 del Código de Trabajo, pues es pertinente que a funciones y puestos permanentes corresponde un nombramiento permanente, sin embargo de ser aprobada esta norma esto contradice lo que indica el artículo 20 de este mismo reglamento, en el cual se establece el procedimiento para designar a Encargados de Cátedra y Programa en los cuales establece que es una designación y según el inciso e) las misma se realiza por votación”.

Más bien, doña Rosa lo interpreta de la otra forma, que quedan dentro del sistema de concursos la designación de los encargados de cátedra.

Ella continúa con la observación y luego se refiere al régimen de puestos confianza, interpreto de ella, que en estos casos, está de acuerdo con la propuesta de modificación.

Luego, por aparte viene las observaciones del Sindicato, se refieren al problema de los encargados de cátedra, destacan que en estos casos no hay concursos sino designaciones y los puestos de confianza, que es lo que entra a destacar.

De lo que interpreto de la intervención de don Alfonso, estoy de acuerdo en incluir el considerando que propone, y se introduzca luego del considerando No. 5:

“En la sesión No. 470-2013, de fecha 3 de julio, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analiza las observaciones emitidas por la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, consultada por el Consejo Universitario a la comunidad universitaria mediante el acuerdo aprobado en la sesión No. 2251-2013, Ar, t. II, inciso 1-a1), de fecha 16 de mayo, 2013 y a la luz de lo que discutió en la sesión No. 2251-2003, Art. II, inciso 1), se propone lo siguiente....”.

MAINOR HERRERA: Con la lectura que ha hecho doña Marlene y de los aportes de los compañeros y compañeras, entiendo que no se modifica el acuerdo, porque el error fue indicar “*excedan*” y lo correcto es “*no excedan*”.

Incluso, don Víctor Hugo Fallas omite el mismo error, ya que él usa “*excedan los 12 meses*”, nunca hace la corrección de que se debe indicar “*no excedan los 12 meses*”, como luego la comisión hizo la aclaración.

Me parece que no hubo modificaciones sustantivas al documento que se envió, que si las hubiera se tuvo que haber indicado expresamente que se acogieron parcial o totalmente las recomendaciones, de los funcionarios y funcionarias que participaron en el análisis de la modificación al reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sugiero que diga: “*atender*” porque a razón de “*acoger*” sería como se plantea.

ALFONSO SALAZAR: Secundo agregar al considerando No. 5 que se atienden en lo pertinente las observaciones de la comunidad universitaria, de tal manera que la reforma sea puntual y clara, porque eso es lo que busca esta reforma. Quiero señalar que en esa sesión se discutió mucho y creo adivinar dónde se introdujo el error.

La propuesta original de reforma al artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal señalaba:

“El sistema de concursos se empleará para llenar todas las plazas vacantes autorizadas y para formar el registro de elegibles. Abarcará todas las clases de puestos existentes en el Manual de Clasificación de Puestos, excepto los de Rector, Vicerrector, Auditor y puestos pertenecientes a los Centros Universitarios y Programas de Laboratorio, con jornadas iguales o menores a medio tiempo pertenecientes a la Carrera Administrativa”.

La comisión le agregó:

“...y a los puestos de nombramientos interinos de profesores, Encargados de Cátedra, Encargados de Programa y los nombramientos indicados en el artículo 15 del Reglamento para Profesores del SEP.”

Dentro de la excepción estaba la excepción.

Luego seguía lo siguiente:

“Quedan cubiertos también por este sistema de nombramiento a plazo fijo o interinos, que excedan o lleguen a exceder más de seis meses...”

Posteriormente, esta propuesta es donde viene la discusión. Entonces, se trasladó esa parte que está dentro de las excepciones a: *“quedan cubiertos también por este sistema”*.

Tan es así, que se mezclaron dos cosas, se mezcló la excepción con lo que quedó cubierto con el sistema. Esto es un error involuntario porque de lo que trata la discusión en este tema es que las cosas queden separadas.

Por supuesto, en el momento en que queda como excepción formamos dos partes, donde se aplica el sistema de concursos y donde no se aplica, eso fue lo que buscó la división en las dos partes.

En el texto original decía *“plazo fijo interinos que excedan o lleguen a exceder más de seis meses”*, el nombramiento por concurso no la excepción. En el momento en que nosotros pasamos las excepciones a formar parte de ese segundo párrafo, se produjo el error, sin ninguna mala intención.

Por eso quiero decir en actas, que nosotros discutimos claramente qué era lo que queríamos en ese momento. Ahora estamos tratando de que la reforma refleje lo que se discutió con respecto a las excepciones y por eso es que debe aparecer el *“no exceda”*, porque si excede el nombramiento a plazo fijo o interinos a 12 meses debe hacerse por concurso.

Entonces, esa es la esencia de la reforma del artículo 4, haber dividido lo que es por sistema de concurso y lo que no abarca el sistema de concurso, esto quedó bastante claro.

Como lo manifesté desde el principio estoy a favor de la reforma, tal y como está planteada en este momento, pero quería dejar claro que se trabajó sobre esa reforma y lo que salió a consulta no ayudó mucho a la comunidad universitaria a entender cuál era la voluntad del Consejo Universitario en la reforma.

Por eso es importante que se señale en un considerando que se atiende las observaciones de la comunidad universidad en lo que corresponda. Escuché que había propuestas casi de reforma. Esto es una forma de señalar que el Consejo Universitario presta atención a las observaciones, no solo las analiza sino que las atiende.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una consulta a don Alfonso. No sé si lo que propondría satisface a don Alfonso, o habría que agregar algo más.

En el considerando No. 5 lo que le estaría agregando es lo siguiente:

“En la sesión No. 470-2013, de fecha 3 de julio, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analiza las observaciones emitidas por la comunidad universitaria sobre las propuestas de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, consultada por el

Consejo Universitario a la comunidad universitaria mediante el acuerdo aprobado en la sesión No. 2251-2013, Ar, t. II, inciso 1-a1), de fecha 16 de mayo, 2013, y a la luz de lo que discutió en la sesión No. 2251-2003, Art. II, inciso 1) y las observaciones pertinentes brindadas por la comunidad universitaria, ACUERDA ..”

ILSE GUTIERREZ: En las observaciones de la comunidad universitaria, el Sr. Rodrigo Campos, hace una solicitud:

“Si bien, el texto busca crear la posibilidad real de brindar estabilidad y continuidad a académicos que cumplan con la calidad que la universidad merece, creo que es necesario definir, si se aplica para los funcionarios actuales a partir del cumplimiento de lo descrito en el REF: CU-2013-240, y desde su aprobación para funcionarios que ingresen a partir del momento de mayo de 2013...”

Entonces, este acuerdo cubre a partir de lo aprobado en el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cualquier nombramiento que venga después. La modificación rige para nombramientos nuevos.

ILSE GUTIERREZ: Entonces, los anteriores no serían cada año.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El nombramiento por seis meses vence y luego se le puede hacer el del año.

Por asuntos de homogenizar sugiero que diga:

“De igual forma quedan cubiertos por dicha excepción; los nombramientos a plazo fijo o interinos que no excedan los doce meses, los puestos de confianza o los períodos máximos establecidos en la designación de los encargados de cátedra, encargados de programa u homólogos”.

MARLENE VIQUEZ: La solicitud de don Luis Guillermo podría confundir, porque quedaría así:

“De igual forma quedan cubiertos por dicha excepción; los nombramientos a plazo fijo o interinos que no excedan los doce meses o los períodos máximos establecidos en la designación de los encargados de cátedra, encargados de programa u homólogos y los nombramientos de puestos de confianza.”

Observen que de lo que estamos analizando es lo relativo a los periodos, de que estos no excedan los 12 meses o los períodos máximos establecidos en la designación de los encargados de cátedra o programa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que quiero es individualizarlos; que los puestos de confianza no se mezclen con la designación de encargados de cátedra.

MARLENE VIQUEZ: Podría decir: “y los nombramientos de puestos de confianza”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación la propuesta y se aprueba.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 470-2013, Art. IV, inciso 1), celebrada el 3 de julio del 2013 (CU.CPDOyA-2013-029), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2262-2013, Art. III, inciso 3), con fecha 25 de junio del 2013, (CU-2013-343), en la que remite oficio SCU-2013-119 del 14 de junio del 2013 (REF. CU-365-2013), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones enviadas por la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, enviada mediante acuerdo tomado en sesión 2251-2013, Art. II, inciso 1-a1), celebrada el 16 de mayo del 2013.

También, conoce nota SCU-2013-134, suscrita por la Mag. Lauren Ureña, comunicadora del Consejo Universitario, con fecha 28 de junio del 2013, (REF. CU. 375-2013), en la que remite oficio SUU-020-134, suscrito por el secretario general del Sindicato UNE-UNED, señor Gabriel Quesada Avendaño, en el cual emite criterio sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal.

CONSIDERANDO:

- 1) El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 2251-2013, Art. II, inciso 1-a1), de fecha 16 de mayo, 2013, que a la letra indica:**

Enviar a consulta de la comunidad universitaria, la siguiente propuesta de modificación del Artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal:

“El sistema de concursos se empleará para llenar todas las plazas vacantes autorizadas y para formar el registro de elegibles. Abarcará todas las clases de puestos existentes en el Manual de Clasificación de Puestos, excepto los de Rector, Vicerrector, Auditor y puestos pertenecientes a los Centros Universitarios y Programas de Laboratorio, con jornadas

iguales o menores a medio tiempo pertenecientes a la Carrera Administrativa. Quedan cubiertos también por este sistema los nombramientos a plazo fijo o interinos, que excedan los doce meses, o por los períodos máximos definidos para los puestos de encargados de cátedra, encargados de programa u homólogos y los puestos de confianza.”

- 2) El acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2262-2013, Art. III, inciso 3) celebrada el 20 de junio del 2013, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones de la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, con el fin de que las analice y brinde un dictamen al plenario.
- 3) El oficio SCU-2013-119, de fecha 14 de junio, 2013, suscrito por la señora Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones emitidas por la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.
- 4) La nota SCU-2013-134, suscrita por la Mag. Lauren Ureña, comunicadora del Consejo Universitario, de fecha 28 de junio, 2013, en el que remite el oficio SUU-020-134 del Sindicato Unión Nacional de Empleados de la Universidad Estatal a Distancia (UNE-UNED), con fecha 21 de junio del 2013, suscrito por el secretario general de esta organización, señor Gabriel Quesada Avendaño, mediante la cual brindan criterio sobre la modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.
- 5) En la sesión No. 470-2013, de fecha 3 de julio, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analiza las observaciones emitidas por la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, consultada por el Consejo Universitario a la comunidad universitaria mediante el acuerdo aprobado en la sesión No. 2251-2013, Art. II, inciso 1-a1), de fecha 16 de mayo, 2013, y a la luz de lo discutido en la sesión 2251-2013, Art. III, inciso 1-a) y las observaciones pertinentes, brindadas por la comunidad universitaria.

SE ACUERDA:

Modificar el Artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal, para que se lea de la siguiente manera:

“El sistema de concursos se empleará para llenar todas las plazas vacantes autorizadas y para formar el registro de elegibles. Abarcará todas las clases de puestos existentes en el Manual de Clasificación de Puestos, excepto los de rector, vicerrector, auditor y puestos pertenecientes a los centros universitarios y programas de laboratorio, con jornadas iguales o menores a medio tiempo pertenecientes a la Carrera Administrativa. De igual forma, quedan cubiertos por dicha excepción, los nombramientos a plazo fijo o interinos que no excedan los doce meses o los períodos máximos establecidos en la designación de los encargados de cátedra, encargados de programa u homólogos y los nombramientos en puestos de confianza.”

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la comisión quedan pendientes de discusión.

IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Juramentación del señor Omar Arroyo como jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto, quiero rescatar algunas prioridades que no han sido bien atendidas y que este Consejo Universitario al nombrar a don Omar Arroyo está aceptando su propuesta de desarrollo de la oficina.

La propuesta está bien, salvo que es una propuesta que está más orientada a buscar la función de la oficina como tal a futuro, pero hay aspectos que me preocupan mucho y quisiera que quedaran como parte del acuerdo y las voy a mencionar.

La nota R.343-2013:

“De acuerdo a los argumentos presentados por mi persona en la sesión de este Consejo, el pasado jueves 1° de agosto, con respecto al nombramiento del Señor

Omar Arrollo como Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, me permito solicitar a este Consejo Universitario que se refleje en acuerdo, las siguientes prioridades para la gestión del Sr. Arroyo:

- 1. Entregar al Vicerrector Ejecutivo en el término de tres meses, un informe pormenorizado del estado de atención del informe de la Auditoría Interna AI-023-2013, para que incluya lo atendido y un cronograma de atención para lo pendiente”.*

He estado valorando el estado de situación de la Vicerrectoría Ejecutiva, con la pensión del Sr. Víctor Aguilar y este asunto está muy regazado, me preocupa mucho y quiero que don Omar lo atienda en prioridad.

Sigo leyendo:

- 2. Presentar al Vicerrector Ejecutivo en el término de dos meses, una propuesta de atención para organizar la bodega, este debe contemplar la estructura jerárquica adecuada y una reorganización en cuanto a procedimientos que garantice la seguridad de los bienes en custodia”*

Esto es parte de los informes de la auditoría, sin embargo, quiero una acción inmediata. Puedo comunicar que la información que tengo es que la bodega es un caos completo, no hay jerarquía, procedimientos y es parte de la situación que se está presentando y quiero que sea atendida de forma inmediata.

Sigo leyendo:

- 3. Informar al Vicerrector Ejecutivo en el término de un mes, el estado de los nuevos puntos de venta en los Centros Universitarios y la estrategia de implementación”*

Se vienen implementando librerías en los centros universitarios, se hizo una compra grande de parte de la Vicerrectoría Ejecutiva, pero no se ha logrado implementar. Lo que quiero es que se busque una estrategia pronta para que ese equipo se implemente, se traslade a los centros universitarios y se haga una estrategia en conjunto.

Sigo leyendo:

- 4. Informar a la Rectoría, en el término de un mes el estado del sistema de ventas por Internet”.*

Pareciera que lo que había avanzado en este asunto se cayó y no se ha avanzado lo que se pretende.

Sigo leyendo:

5. *Revisar de forma URGENTE, el procedimiento de salidas y entradas al inventario y hacer las propuestas necesarias para controlar los flujos”.*

Esto es porque siguen las debilidades del material que está entrando y saliendo a bodegas sobre todo destinado a los centros universitarios y que también está en el informe de auditoría, pero quiero extraerlo porque me interesa que se le dé atención urgente.

Ojalá que la matrícula del año entrante tenga una variabilidad muy diferente. Entre los libros que van y vienen cambiaron los procedimientos, pero no se está siendo lo suficientemente efectivo.

Sigo leyendo:

6. *Presentar una propuesta para reactivar la alternativa de ferias. Este debe considerar el variar el formato actual y deben estar orientadas en mejorar los procedimientos y una promoción en las ventas, cuidando que se mantenga una correcta representación del sello EUNED.”*

Este punto es algo muy mío y don Omar lo sabe, y siendo Vicerrector Ejecutivo se lo había solicitado y solo quiero reiterarlo.

Lo que pretendo es que este Consejo Universitario me acompañe en esta decisión en el momento que se le nombra a don Omar Arroyo, si bien, son situaciones administrativas creo que al estar avalando a don Omar su proyecto esto no podría estar dentro de sus prioridades.

MARLENE VIQUEZ: Estoy totalmente de acuerdo con lo que indica el señor rector y pienso que lo puede hacer desde su propia gestión como rector, pero si considera que debe quedar como parte del acuerdo del Consejo Universitario, me parece bien.

La duda que me surge es si todos estos aspectos que se indica en la nota, con plazos de dos y tres meses, solo el último punto no indica plazo, pues dice: *“establecer una propuesta para reactivar la alternativa de ferias”*, excepto este punto, los otros deben ser contestados en un plazo máximo de tres meses.

La duda que me genera es si es viable humanamente cumplir con esto, porque él está ingresando a una oficina donde era otra persona la que estaba llevando la gestión y tiene primero que empaparse de todo, para cumplir en los plazos que se están estableciendo; es decir, estos deben ser viables dentro de lo que normalmente pueda tener esta oficina.

Hago la consulta porque OFIDIVE es una de las oficinas con gran actividad del quehacer institucional, tiene una labor de mucha presión, porque es la que está más ligada con la gestión de las Escuelas, con la oferta por cuatrimestres,

entregas de materiales didácticos, procesos de compra de materiales, envíos a los centros universitarios, librerías, etc..

Quisiera garantizarme que los plazos que se están indicando son viables humanamente, dentro de la dinámica que caracteriza una de las oficinas más complejas de la institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los plazos los puedo revisar, no significa que lo esté dejando solo a don Omar es acompañarlo, pero estoy preocupado por la coyuntura que se está presentando, que se va el jefe y el vicerrector ejecutivo, o sea hay un rompimiento completo de jerarquía.

Antes de nombrar al vicerrector ejecutivo voy a hacer una revisión completa del estado de la situación y por eso estoy atendiendo esta y otras situaciones que me urgen mucho. Los plazos los puedo revisar con él, se podrían omitir excepto el de urgencia de entradas y salidas de inventario, que ahí hay un vacío enorme.

GRETHEL RIVERA: Me gusta mucho la manera de don Luis Guillermo de dar una orientación en este caso a un jefe, pero a la vez me duele que en otras oportunidades se hayan nombrado personas de direcciones y oficinas que tienen grandes problemas y que no lo hicimos así.

Sería bueno tomar una decisión para próximos nombramientos hacer este tipo de indicaciones sobre todo de parte del señor rector.

Lo que nosotros hacemos es dar lineamientos generales, exponer a la persona la problemática de la instancia donde va a dirigir, pero no recuerdo un tipo de orientación de ese tipo.

En la misma dirección de doña Marlene, al ver los plazos y porque conocemos que esa instancia tiene muchos problemas a nivel de clima organizacional, con los que él tendrá que lidiar, esto va a ser parte de la intervención que voy a tener más adelante.

Don Omar primero va a tener que organizar esa oficina y ver cómo maneja ese grupo tan difícil para poder trabajar, pero además va a tener en sus espaldas todo lo que se le va a pedir.

Mi solicitud es extender los plazos y solicitar que se le apoye con talento humano, porque ellos dijeron que el gran problema es que no hay suficiente recurso humano y tal vez se le podría reforzar para que pueda cumplir con los inventarios

En general mi preocupación serían dos aspectos, el talento humano y prolongar un poco más el tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los plazos se pueden revisar y hay cosas que son muy urgentes, pero esto lo estoy enfocando, pero no estoy pretendiendo dejarlo

solo y esto lo hago porque fui claro que no apoyé su candidatura, sin embargo eso no significa que me despreocupe o que deje las cosas como están para que le incremente un posible caos donde ya lo hay.

Quiero manifestarlo, porque el Consejo Universitario al aprobar su nombramiento bajo un proyecto y me parece que el proyecto está bien y ojalá lo pueda desarrollar, pero me refiero a que esto es urgente.

Don Omar tiene que llegar a organizar su oficina, hay un trabajo de clima organizacional muy fuerte y esto lo comprendo, hay situaciones de personas críticas y la idea es que entre todos se logre mejorar esta situación.

MAINOR HERRERA: Me complace que se le dé un lineamiento a don Omar Arroyo para su nueva gestión como jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

Revisando los seis puntos que se están solicitando de parte del señor rector a esta jefatura, veo que estos puntos son consecuentes con un acuerdo que tomó el Consejo Universitario a principio del año a propuesta de la Comisión Plan Presupuesto, en éste el Consejo Universitario le solicitaba a la Administración atender las situaciones que se han evidenciado aquí.

Por otra parte, me queda una inquietud, el informe de la auditoría sobre OFIDIVE fue entregado a él y a su jefatura hace bastante rato, asumo que don Jorge Mora pudo haber dejado avanzado algunas de las recomendaciones que se dan en este informe, pero si no lo ha hecho, en buen momento don Omar Arroyo retome el asunto y pueda informar a la Administración sobre los avances en estas medidas correctivas para solventar las deficiencias que tiene esta dependencia.

En la entrevista que se le hizo a don Omar, recuerdo que fue uno de los puntos que se trató, uno de los compañeros le hizo la consulta, de cómo él iba a atender esa preocupación que teníamos varios, me refiero al asunto de los faltantes y sobrantes en esa oficina.

También, sobre la forma en que se entregaban los materiales a los centros universitarios, de manera que las observaciones de don Luis, complementa lo que ya habíamos externado en la comisión examinadora como preocupaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sabía lo referente a la entrevista.

ALFONSO SALAZAR: Con el respeto de los compañeros que me han antecedido con el uso de la palabra y al señor rector, no comprendo la solicitud del señor rector como parte de un acuerdo que en este momento es única y exclusivamente la juramentación del funcionario.

Es decir, la función del Consejo Universitario se cumplió en el momento en que hizo el nombramiento y considero que el nombramiento y la presencia de varias

personas o una sola, no exime al funcionario de la responsabilidad jerárquica bajo la cual está impuesta en la organización de la institución.

O sea, el superior jerárquico de él es el vicerrector ejecutivo y el rector en esa línea, no el Consejo Universitario. El Consejo Universitario no es el superior jerárquico de ningún funcionario inclusive aquellos que nombra.

El Consejo Universitario nombra a los vicerrectores, pero el superior jerárquico es el rector, nombra al auditor es el único que es el superior jerárquico, pero los demás directores y jefes de las unidades académicas y administrativas no es el rector.

Lo que considero es que hoy en el proceso de juramentación, el Consejo Universitario o los miembros del Consejo Universitario, le recuerden a don Omar que él forma parte de una organización y administración y debe responder a las directrices ejecutivas que provienen del más alto nivel.

En este caso me parece, que la solicitud del señor rector puede ser conocida por el Consejo Universitario como acciones del señor rector en este tema que es que tan delicado del manejo de todos los procesos de los bienes institucionales.

Que el Consejo Universitario tome un acuerdo en donde se le solicite a don Omar responder al señor rector estaríamos introduciéndonos dentro de funciones que no nos corresponden.

A él le obliga la ley a responderle al señor rector en los plazos y condiciones que él le defina, porque si ellos señalan que necesitan personal para terminar este trabajo en un mes, entonces que el señor rector lo decida.

Si no necesitan personal, lo pueden hacer en dos meses, entonces sería en ese plazo, pero la decisión es eminentemente administrativa.

Respaldo todas las posiciones que indica don Luis Guillermo para organizar la casa, pero no estaría de acuerdo en votar esto para que forme parte del acuerdo.

Primero, no puede formar parte del nombramiento porque el nombramiento fue una votación. No considero que la propuesta presentada por cualquiera de los jefes y de ahí nace la preocupación de doña Grethel, de que no se ha hecho en otras ocasiones con otros jefes cuando en realidad hay problemas.

Al Consejo Universitario no le corresponde dar lineamientos a los jefes y directores, le corresponde en este caso al superior jerárquico de esos jefes, en el caso de don Omar sería al vicerrector ejecutivo, pero más allá el vicerrector ejecutivo responde a los lineamientos establecidos por el señor rector.

Me acuerdo con el señor rector en cuanto a la propuesta como miembro de este Consejo Universitario, respaldo las acciones que va a tomar a este respecto, pero

no estaría dispuesto que en un proceso de juramentación vaya incluida una condición desde el punto de vista administrativo a un funcionario, porque esa no es función del Consejo Universitario.

KARINO LIZANO: Independientemente de lo que decida este Consejo Universitario, quiero llamarlos a la reflexión en el sentido de que desde el año 2005 la Contraloría General de la República estableció directrices para la presentación del informe final de gestión.

En este caso particular, don Jorge Mora Aguilar termina su periodo y él está obligado a presentar ese informe a más tardar el último día hábil de su gestión.

El informe de gestión es un documento en donde el titular subordinado hace una rendición de cuentas específica y detallada, sobre diferentes aspectos que más adelante las mismas directrices puntualizan.

En este sentido, las directrices establecen, por ejemplo, en la directriz No. 4 los aspectos que deben considerarse en la confección del informe de gestión, y dentro de una gama de aspectos presenta los aspectos que en sí están contenidos de una u otra forma, con la misma solicitud que hace el señor Rector en esta nota. Entre ellos, destacan los siguientes: *“Incluir en ese informe de gestión, el estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad a su cargo; acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional de la unidad a su cargo; principales logros alcanzados durante su gestión, de conformidad con la planificación institucional; estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad a su cargo; estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República, órganos externos de control y finalmente un estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiere formulado la respectiva auditoría interna.”*

Retomando esto y uniéndolo a que la Auditoría Interna, sobre ese tema de control de inventarios, emitió dos informes: uno sobre la parte procedimental, en donde se hicieron ver todas las debilidades en el control interno, que existían en el manejo de inventarios y otro informe que abarcó el control interno, pero desde el punto de vista informático. Es así como Jorge Luis Mora, al terminar su período, en su informe de gestión tiene que entregar, apegado a esa estructura, un detalle pormenorizado de todas las acciones que realizó para cumplir con todos esos mandatos. Ese instrumento es muy importante, porque va a ser heredado a don Omar Arroyo, quien asume.

Eso no obsta, obviamente, para que el señor rector, mediante diferentes directrices, le pida a don Omar Arroyo o a cualquier otra jefatura, que en forma posterior a los tres o seis meses, le indique cuál es la marcha de los asuntos. Pero este informe de gestión y la implementación de esas directrices, en la universidad, de alguna u otra forma, no se están cumpliendo de la mejor forma, y para muestra un botón, veamos lo que hay en agenda hoy en relación con el

informe del vicerrector ejecutivo, no se apega a la estructura que establece las guías de la Contraloría.

Sin embargo, hay una cadena de errores, porque la misma jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien tiene la obligación de prevenirlo, antes de terminar su período de nombramiento, no le envió la comunicación respectiva. Más bien, fue don Víctor el que se acercó a la Oficina de Recursos Humanos para pedirle la estructura del informe, elabora su informe, pero no le pone copia a la Oficina de Recursos Humanos y con ello se establece un círculo vicioso porque la Oficina de Recursos Humanos, al no tener copia de ese informe, no se lo va a trasladar a su sucesor y se pierde esta finalidad, que es, precisamente, que el jefe que hereda el puesto, conozca cuál es el antecedente y la situación que vive la unidad que recién él va a gerenciar.

Por nuestro lado, yo estoy girando un servicio de prevención a la Oficina de Recursos Humanos, para que actúe en forma completamente apegada a lo que establecen las directrices, pero creo que la situación hay que revisarla más a fondo. Incluso, es una cadena de eventos, porque la comunicación que hace la Oficina de Recursos Humanos al funcionario que está a punto de dejar el puesto, va con copia a la Oficina de Contabilidad, con la finalidad de que esta oficina, antes de que el funcionario termine su jornada laboral el último día, haga un inventario y se confeccione un acta de recepción de activos, y se revisen todas las posibles deudas que se tengan con la institución, de modo que quede todo saldado.

Es una serie de situaciones que se están observando y extrañamente, porque ya esto fue advertido por la Auditoría Interna desde el 2008. El problema, cuando el control interno es débil, se advierte, pero hay que estar constantemente reiterando sobre lo mismo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por la misma razón es que yo buscaba que el Consejo Universitario me respaldara en ese sentido, porque es falso y es inexacto pensar que por ser rector, yo le puedo girar órdenes a un jefe y las haga. Aquí en la universidad eso no existe. Para prueba un botón, con lo que ha dicho don Karino. El candidato presenta un proyecto, el Consejo Universitario lo nombra con base en ese proyecto y yo lo que estoy pidiendo es que antes de ejecutar ese proyecto, este Consejo me respalde con estas prioridades.

ALFONSO SALAZAR: Quiero comentar que no me opongo a la solicitud de respaldo al señor rector. Lo que manifesté en ese momento es que en un proceso de juramentación, no puede ir incluido eso. Ya se ha encaminado acá, hacia hacer un planteamiento fue de juramentación, en donde vaya acorde con el inicio de una labor en una jefatura, y eso yo sí lo respaldo. Diferente a la discusión que se generó fuera de actas, que no era mi intención. Mi intención simplemente era que no quedara un acuerdo con la juramentación.

Ingresa a la sala de sesiones el Sr. Omar Arroyo Pérez, con el fin de realizar su juramentación como jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, a partir del 12 de agosto del 2013.

Los miembros del Consejo Universitario le dan la bienvenida al Sr. Arroyo y se procede con la juramentación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Omar, el Consejo Universitario acordó en la sesión del pasado jueves, 01 de agosto, designarlo a usted como nuevo Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas. Es una oficina que, como todos sabemos, es compleja, sin embargo el Consejo determinó que usted era la persona adecuada para desarrollar su proyecto y otras condiciones que posteriormente vamos a indicarle.

Queremos externarle una felicitación por su designación y vamos a proceder con la juramentación, para que posteriormente pueda compartir con todos los miembros del Consejo Universitario.

Un juramento es parte de un protocolo y es un ritual también, pero significa aspectos muy importantes, como comprometerse, en este caso ante Dios, la patria y la universidad. En ese compromiso, lo que se busca es que las palabras se conviertan en hechos también y, lógicamente, asimilamos estos juramentos como algo muy interno de cada persona. Le pido que levante su mano derecha y a mi interrogante contesta "sí juro".

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMOTEIS A LA PATRIA Y A LA UNIVERSIDAD, OBSERVAR Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES DE VUESTRO DESTINO?”

OMAR ARROYO: *“SÍ JURO”*.

LUIS GUILLERMO CARPIO: *“SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS OS AYUDE, Y SI NO, ÉL, LA PATRIA Y LA UNIVERSIDAD OS LO DEMANDEN”*.

Por la autoridad a mi conferida, lo declaro oficialmente, jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

Es costumbre que el Consejo se refiera a algunos aspectos puntuales y a las felicitaciones, que bien merecidas las tiene. Sin embargo, antes de darle la palabra a los consejales, le doy la palabra a don Omar, para que pueda expresarse.

OMAR ARROYO: Quiero darles las gracias a todos ustedes por haberme nombrado ahí. Darme esa oportunidad que desde hace bastante tiempo la había

solicitado, porque ya he estado aquí al menos dos o tres veces. También quiero darle las gracias a Dios que me ha ayudado en todo.

Realmente la Oficina de Distribución y Ventas lo veo como en tres columnas esenciales: la parte de la bodega, lo que es la oferta académica, el apoyo que se le da a la academia con la compra de los libros, trasladándoselos a los estudiantes, la parte que llamamos ventas, librerías. Siento que por ahí tiene que complementarse mucho con el personal, lo que es la motivación y la capacitación que hay que darles a ellos. Creo que esta es una de las partes en la que voy a trabajar más, para poder salir de tantos libros que tenemos guardados, que se han ido quedando, y poder cumplir con las expectativas que ustedes tienen de mí.

Tengo alrededor de veintitrés años de estar ahí. He estado en varios puestos importantes de la oficina. He visto trabajando a cada funcionario, lo he analizado, he estado conversando con él y espero que todos nos ayudemos. Cualquier pregunta, con mucho gusto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En efecto don Omar, nosotros hemos estado discutiendo sobre la complejidad de la dependencia y está asociada a que juega un rol clave en el desarrollo del proceso académico institucional. Esos son aspectos que tienen que considerarse a la hora de la designación y lógicamente usted como responsable de la dependencia, debe tenerlo presente.

Me voy a referir a algunas prioridades que podríamos buscar en su gestión. Sin embargo, tengo que confesarle que en realidad, en la designación, yo no voté por usted, pero eso no significa que yo no lo vaya a apoyar, quiero invitarlo a que una vez que usted haga una valoración de la situación, nos podamos sentar, en mi condición de rector y ver cuáles serían las acciones que usted considere más oportunas, para poder establecer la estrategia de desarrollo de su proyecto y algunas prioridades que después vamos a comentar.

En ese sentido, quiero decirle que cuente con mi respaldo. Ahí urgen acciones concretas. Solo no lo puede hacer, haga una valoración del recurso humano, ver las capacitaciones que faltan, las reorganizaciones que se deben hacer urgentes, y trabajar en algo muy importante, que es la parte del clima, lograr homogenizar las buenas relaciones y algunos aspectos que urgen, como es la relación con los centros universitarios. Creo que usted en eso tiene las de ganar, porque conoce muy bien los centros universitarios y la articulación que tienen con ellos.

Don Omar, lo felicito por su designación. Usted ha añorado esto por muchos años, lo que nos corresponde ahora es respaldarlo y de mi parte tiene todo el apoyo que necesite, para poder sacar la tarea.

ORLANDO MORALES: Don Omar, usted sabe que yo vengo de afuera y en un principio estaba adentro O sea, los tres primeros años de la UNED, estuve dándole forma a esta institución, y después de más de treinta años, he regresado,

de manera que no he tenido el gusto de conocerlo. Tal vez estuve por la bodega y pudimos habernos visto, pero no tenía el gusto de conocerlo.

Siempre que alguien nombra en un nuevo puesto, se le dice qué tenga suerte, porque es un riesgo y una oportunidad. El riesgo que uno toma es que, puede ser que esa dependencia funcione muy bien y cuando uno llega, por alguna razón, empiece a funcionar mal. O puede ser la gran oportunidad de que, teniendo deficiencias, la llegada de una persona sirva para mejorar. Y parece que por ahí va el camino. Desde hace tiempo uno ve informes de OFIDIVE y uno dice que algo está pasando y don Omar también lo dice, y lo dice el informe que nos da don Víctor, que debe tener mejor rendimiento, mejor organización. Usted conoce bien los problemas porque está ahí.

Lo que queremos es que usted sienta que este Consejo, a través del señor rector, le ha ofrecido el apoyo a su gestión. Si hay que hacer cambios que los haga y que se sienta que hay apoyo al más alto nivel. Su superior jerárquico dentro de la organización es la Vicerrectoría Ejecutiva y el señor rector que está en la cúpula, están interesados en ese cambio. Lo importante es que ese pensamiento de aumentar la eficiencia, las ventas y el clima organizacional, lo compartimos todos. De manera que, don Omar, usted tiene la fortuna de que los cambios que se han previsto, con la orientación de la administración superior, cuenta con el apoyo del Consejo Universitario, porque queremos que esta sea una universidad modelo, que trabaje eficientemente y que los funcionarios sean responsables. Esa es una de las quejas que nos da don Víctor en su informe final, dice que hay empleados que no rinden y que no les interesas, excepto el salario.

De manera que nosotros queremos que cada dependencia sea modelo, porque en mi caso, uno externamente vive “rajando” de la UNED, es un modelo de institución. Internamente uno es muy crítico, porque sabe que hay cambios que hacer. De manera que don Omar, que hasta cierto punto, es una tarea difícil, pero usted tiene la oportunidad de que una oficina que tiene deficiencias, ponerla como un modelo de excelencia en los servicios que presta. Así que le deseo a don Omar mucha suerte.

MARLENE VIQUEZ: Don Omar, primero que nada, quiero felicitarlo por este nombramiento. Ha sido de mucho esfuerzo para usted, se ha sometido a varios procesos y este es la segunda vez que usted concursa, precisamente para optar por este puesto, porque en el concurso anterior, por las razones que se hayan dado, no logró salir. Pero en esta ocasión participó nuevamente de manera muy valiente, con mucha seguridad y creo que ese es un elemento que tiene a su favor. Personalmente le deseo lo mejor en el nuevo puesto que ejercerá.

Quería expresarle además que me preocupa muchísimo el reto que usted asume, porque si hay una oficina de la universidad que es compleja, por la dinámica que tiene y la relación que tiene, específicamente con las Escuelas, en los procesos de matrícula, procesos de embalaje, entrega de materiales para que lleguen a tiempo, etc., asume además el rol de las librerías, las ferias que deben participar,

la promoción de los libros de la UNED. Inclusive, tiene que asumir también, a la par de la Oficina de Contratación y Suministros, la compra de material externo, que lleva todo un proceso, etc. Usted sabe que el asunto aquí no es fácil y en ese sentido, pido a Dios que le dé la sabiduría y el temple que necesita para que pueda cumplir a cabalidad con esta gestión de una de las oficinas con mayor presión en la gestión institucional, porque tiene muchas aristas, en particular ese cumplimiento para que los estudiantes de la UNED tengan los materiales didácticos a tiempo, pero además tener que tramitar la compra de materiales externos, llevar a cabo el fotocopiado de materiales para determinados cursos, tec..

Por eso lo admiro y lo respeto, porque creo que usted es una manera muy valiente, está asumiendo un reto de una oficina que tiene muchas funciones complejas, que probablemente afecta mucho el clima laboral.

El otro aspecto que le quería mencionar, con el mayor respeto y estima que le tengo, es la responsabilidad que usted hoy asume, de ser parte de una estructura de mando, donde se debe respetar la jerarquía y en ese sentido, quiero decirle que su superior jerárquico es el vicerrector ejecutivo y de ahí el señor rector. El Consejo Universitario no es superior de nadie, es un órgano colegiado que emite políticas por Estatuto Orgánico, en este momento debe llevar a cabo ciertos nombramiento, que algunos miembros de este Consejo esperamos que en algún momento dado, se lleven a cabo las modificaciones estatutarias, para que algunos nombramientos del área administrativa y del área académica no tengan que llegar al Consejo Universitario.

También, quiero decirle que al cabo de un año de su gestión, por un acuerdo del Consejo Universitario del 2002, faltando un mes para que se cumpla el año, debe evaluarse las personas que ejercen estos puestos de jefaturas y direcciones, con la finalidad de retroalimentar la gestión. Debo decirle que cuando ingresé, en octubre del año pasado, yo solicité la evaluación respectiva de la Dirección de Posgrados, la Dirección de Extensión Universitaria, la Oficina de Mercadeo y no las hicieron. Me llamó la atención que esa práctica se haya eliminado o que no se esté haciendo. Como la política está vigente, yo me voy a preocupar, en el caso suyo, que se haga la evaluación en los plazos que debe hacerse. No es una evaluación punitiva, es una evaluación para retroalimentar la gestión, porque el período por el cual se nombró son seis años y en ese sentido, en todo aquello en pueda contribuir el Consejo Universitario, para que la gestión suya se lleve a cabo de la mejor manera, es responsabilidad de este Consejo.

El último aspecto al cual debo referirme, es que este Consejo tuvo conocimiento de un informe de la Auditoría Interna, relacionado con la Oficina de Distribución y Ventas. Es preocupante muchos de los hallazgos que obtuvo la Auditoría en ese estudio y nosotros, como miembros de este Consejo y de algunas comisiones tuvimos acceso a esa información, a las recomendaciones de la Auditoría. Además, que el informe anual que hace la Auditoría también destaca los hallazgos y las recomendaciones al respecto.

De acuerdo con la Ley General de Control Interno, el máximo jerarca en ese sentido, es el Consejo Universitario y siendo parte esta servidora de este Consejo Universitario, me permito indicarle que nosotros tenemos la obligación de velar por el cumplimiento de la ejecución de esas recomendaciones del estudio de la Auditoría Interna. Y eso es parte de que, al cabo de un año, si Dios nos da salud, estaremos solicitando la información de qué tanto se avanzó en el cumplimiento de esas recomendaciones de la Auditoría, porque está de por medio el uso de los recursos públicos y una de nuestra obligaciones es el buen uso de los recursos.

Finalmente, quiero decirle que esta servidora, en todo lo que le pueda ayudar, como miembro del Consejo Universitario, con la mejor disposición, lo hará, y reitero a Dios, que le dé la sabiduría y el temple para que pueda seguir adelante con esta responsabilidad que muy valientemente, usted ha asumido con la institución.

GRETHEL RIVERA: Don Omar me siento muy satisfecha porque estamos dando oportunidad para talentos humanos que se han formado en la universidad. Usted tiene 23 años de estar en la UNED y lógicamente conoce a fondo todo el quehacer de nuestra institución. Por otro lado, quiero felicitarlo por su perseverancia, usted tenía un objetivo y lo ha logrado y eso dice mucho de su persona. También me alegro mucho que ya haya iniciado la comunicación con las diferentes personas que conforman su oficina y le voy a pedir que le ponga atención a ese clima organizacional, que las relaciones sean lo mejor posible y que logren el trabajo en equipo.

Usted planteó algunas estrategias que quiere llevar a cabo y don Luis le está diciendo que lo va a apoyar. Cualquier ayuda extra que necesite, todos estamos dispuestos a brindarle ese apoyo. En la universidad también hay gente muy capaz que lo puede ayudar en ese tema y sé que si usted le pide ayuda, va a recibir esa colaboración.

Quiero pedirle que el tema de la articulación entre las Escuelas y los centros universitarios, trate de que sea lo más fluido posible, para que todos estos procesos que tiene a cargo su oficina se lleven exitosamente. Usted sabe que hay cosas que hay que mejorar, con sus relaciones humanas y su conocimiento, creo que lo puede lograr. También tener presente todas las funciones que tiene que cumplir, repáselas cotidianamente para que su gestión sea un modelo y que aquí no dudemos el día de mañana en apoyar a otro compañero o compañera que quiere postularse para otro puesto. Muchas felicidades y que Dios lo acompañe.

MAINOR HERRERA: Al igual que los compañeros y compañeras que han hecho el uso de la palabra quiero felicitar a don Omar por este logro. No podríamos encontrar un jefe perfecto, habrá fortalezas, como también habrá debilidades, como en toda jefatura. En el caso suyo le reconozco, primero, ese conocimiento que tiene de la actividad en la que va a ser jefe, dependencia a la que usted ha servido por muchos años. Conoce el personal que trabaja en esa dependencia y

también le agrego a esa fortaleza, esa pasión que siento que usted tiene por lo que está haciendo, creo que eso es muy importante para una buena labor en una dependencia.

Hay debilidades, como en todo, y creo que lo importante es reconocer esas debilidades y ver cómo podemos minimizarlas y cambiar un poco la estrategia, para aprovechar el entorno que nos rodea. Como se ha dicho, esa dependencia tiene sus particularidades, hay que prestar un servicio de calidad y oportuno, por ejemplo, en la entrega de libros a los centros universitarios. Usted conoce la cadena de quejas que se dan en el momento en que se interrumpe por alguna razón el abastecimiento de los materiales didácticos, y el problema por todos conocido, de faltantes y sobrantes, histórico en las bodegas.

Creo que algunos de estos temas fueron tratados en la entrevista que se le hizo durante la defensa de su proyecto. Quiero recordarle que también este Consejo tomó un acuerdo en la sesión 2206-2012, Artículo IV, inciso 2) del 18 de octubre del 2012, con respecto a una propuesta que trajo la Comisión Plan Presupuesto, cuando analizó el último informe de don Jorge Luis Mora y en el que se hace una serie de recomendaciones. Sería importante que usted lo valorara, para que en lo posible pueda también contribuir con la Administración en buscar soluciones y que con el apoyo de todos podamos salir adelante en esta dura tarea.

Finalmente decirle, que desde el Consejo Universitario y hasta donde me sea posible, le fresco el apoyo. Muy importante, que en forma oportuna nos haga ver sus inquietudes, porque también tenemos limitaciones al desempeñar puestos de ese tipo. Entonces, si en algún momento, usted tiene limitaciones para ejercer su trabajo, que lo haga saber, porque así como le estamos pidiendo compromiso con su proyecto de trabajo y con lo que la Administración le encargue, también tenemos que darle las condiciones para que usted realice satisfactoriamente su gestión. Muchas gracias.

ILSE GUTIÉRREZ: Buenos días don Omar. También me uno a las felicitaciones de los demás compañeros por su nombramiento en la jefatura de la Oficina de Distribución y Ventas. Creo que vamos a estar bastante relacionados, dada mi representación por parte del Consejo Universitario, ante el Consejo Editorial. En este sentido, creo que será importante llegar a tener algunas conversaciones, porque tal y como lo acotaba con Mainor y doña Marlene, a lo interno de este Consejo, han llegado informes que tienen que ver con esa oficina y que creo que podemos, de alguna manera, trabajar en conjunto, para salir adelante con alguna prioridades.

Conversábamos hoy en la mañana acerca de la importancia de incursionar en la cultura de trabajo, a partir de la identificación de indicadores críticos en los que se puedan identificar algunas problemáticas. No le llamaría debilidades, porque aquí estamos hablando de dinero de por medio, no es una oficina corriente, es una oficina que tiene que ver con presupuesto e inversión. Creo que en ese sentido, implementar esa cultura de análisis críticamente datos y de encontrar mejores

formas de trabajo para salir adelante con las prioridades, creo que es importante, es una manera de empezar a atacar los problemas a nivel prioritario.

Creo que también la oficina debe profundizar esa relación con la docencia y con los centros universitarios, para mejorar ese servicio, porque nosotros nos debemos a los estudiantes, por toda la importancia que tiene que a la hora de la matrícula los estudiantes reciban sus materiales en su momento. Creo que esa es una de las cosas importantes que tienen que ver con la calidad.

Creo que la intervención de doña Marlene fue muy específica y no quisiera profundizar, pero sí creo que es necesario priorizar los esfuerzos en cuando a diversas problemáticas planteadas en el informe de Auditoría. Usted tiene el expreso apoyo del señor rector, para que podamos ocuparnos en los próximos años a salir adelante. Lo felicito de nuevo.

ALFONSO SALAZAR: Don Omar, mis felicitaciones en este nombramiento. Quiero manifestarle que una de las primeras sorpresas que me llevé en la Universidad Estatal a Distancia fue encontrarme que los jefes administrativos independientemente y de manera diferente a los jefes, son nombrados por el Consejo Universitario. Llegué a la conclusión de que el nombramiento realizado por el Consejo Universitario busca que la visión en el cumplimiento de las políticas institucionales sea absorbida por la persona que asume una jefatura, sin perder de vista que al asumir una jefatura, se forma parte de una jerarquía, en donde hay personas bajo su mando y usted está bajo el mando de otras personas.

Primero que todo, no hay que olvidarlo, es en la parte en la cual el Consejo Universitario no tiene más allá que buscar siempre y velar por el cumplimiento de las políticas institucionales que involucran a las personas.

El segundo aspecto que quería mencionarle es lo que movió mi participación a formar parte de esta universidad en el Consejo Universitario, la permanente búsqueda que como institución de educación superior pública hace de la excelencia en el plano académico y en el plano administrativo de soporte a la academia. Una universidad en la cual los estudiantes no reciban lo que se les promete, es una universidad muy débil. Por lo tanto, quienes formamos parte de la universidad tenemos que ser cada día mejores para poder lograr la misión de esta noble institución.

Entonces, los que apoyamos su nombramiento, y en mi caso particular, espero que durante todos estos 23 años en el trabajo con la institución, usted tenga muy penetrado ese concepto de búsqueda de la excelencia en las funciones que uno realiza.

Soy un convencido de la democracia en las formas de gobierno, siempre y cuando la democracia busque la mejoría de las acciones de la institución. El personal se cambia, no a dedo, pero sí con la función de que contribuyan a mejorar cada día más, lo que representa la institución. Aquí he escuchado a las

compañeras y compañeros sobre la importancia de esta oficina. He escuchado y leído el informe de la Auditoría, con respecto a limitaciones que tiene la oficina que usted asuma. Hemos escuchado el respaldo que va a tener del señor rector. Por lo tanto, solamente deseo, como miembro de este Consejo Universitario, que usted realmente le lleve un nuevo aire a la oficina y que se logre mejorar paulatinamente, más rápido o más despacio, dependiendo de las condiciones, las acciones que se tengan que tomar desde esta oficina que usted asume.

Reitero mi felicitación, mis mejores deseos y el hecho de que formamos parte de una institución que tiene un noble fin en este país y que somos corresponsables de hacer que sea exitoso.

MARIO MOLINA: Don Omar quiero felicitarlo porque usted asume un puesto de jefatura de una universidad pública, de una institución benemérita. Es decir, no es cualquier institución, ni cualquier empresa la que está confiando en usted, es una gran institución.

Segundo, desearle mucho éxito en sus labores, en este trabajo que inicia ahora como jefe. De una forma muy breve, como lo han hecho otros compañeros, quiero reiterarle mi preocupación personal por algunas cosas, que de acuerdo con el informe de la Auditoría, conocemos que ahí se han venido dando y que creo que hay que corregir a la brevedad posible. Reitero, lo felicito y le deseo el mejor de los éxitos.

OMAR ARROYO: Reitero también el agradecimiento, sé que todos ustedes esperan mucho de mí. Con inmodestia digo, estoy seguro que voy a tratar de cumplir y voy a llenar todas las expectativas que ustedes esperan de esa oficina.

Cuando la matrícula era semestral, porque ahora cambio a trimestral, en esos tiempos había menos problemas. Tal vez ustedes que tienen más conocimiento, me pueden decir si ha habido un PAC en el que hayan entrado completos los libros y que haya habido problemas, pero esa es una de mis metas, lograr que todos los libros estén en los centros universitarios. Lógicamente, se trabaja con proyecciones, pero sí hay una semana adicional. Esa es una de mis metas y yo sé que son difíciles, casi imposibles, pero me encantan los retos y parte de eso es que he participado tres veces, cuando don Jorge se propuso para ese puesto, yo también lo hice y ahora dos veces también.

Sé que tienen toda la razón de estar preocupados en el informe que hizo Auditoría, yo también lo he estado. Hay una parte que se llama "seguridad de inventario", que creo que ha fallado mucho. Sí sé que hay mucha gente calificada y parte de esto fue por lo que propuse que también hay que capacitar a la gente, porque muchas veces hemos promovido gente y tal vez no tiene la capacidad. Hay que darle herramientas a esa gente, hay que darle confianza, hay que capacitarlos y hay que hacer algunas propuestas de mejoramiento para el caso de los traslados de los libros y tenerlos ahí.

Lo he dicho en muchas ocasiones y aquí también lo he dicho al menos dos veces, a mi me parece inconcebible una bodega con seis puertas y casi todas uno las empuja y las abre. Es como que les dijera que la Oficina de Tesorería debe tener seis puertas de emergencias para que la gente salga por todo lado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No le pusieron alarmas?

OMAR ARROYO: Creo que todavía no tienen alarmas, yo no las he visto. En la puerta principal sí hay una alarma, pero en las puertas de atrás no. Al frente hay dos cámaras, pero en la parte de atrás, yo no he visto alarmas. Creo que es algo que debe mejorarse. Ahora hay otra bodega en Tibás, que también hay que pensar en la seguridad de inventario, tener a una persona allá que esté trasladando los libros y todo el material a los centros universitarios y que no vaya a haber fugas. Eso es letra menuda que se puede trabajar en otro lado y creo que sí me voy a enfocar en eso. Entonces, qué pasa, están las alarmas, pero está el personal humano, hay que confiar en lo humano y hay que empezar a darles. Estoy confiando mucho en ellos, sé que todos me van a ayudar y con ellos vamos a trabajar.

Acepto que todos ustedes se pongan a su disposición y que me ayuden, porque también se puede necesitar mucho más. Encantado que el ser rector me dé el apoyo, me parece genial, porque si no hay un apoyo desde arriba, es totalmente imposible nadar contra corriente. Ustedes saben que cuando uno está a favor de corriente, va nadando bien. Entre tantos años, en relación con la crítica que hizo don Víctor, me siento que estoy fuera de eso, amo la UNED y parte de eso es que en otro momento hubiera dicho -qué me importa a mí-. Uno entra en un poco más de problemas en este puesto que ahora estoy asumiendo. Yo asumo el reto, por el cariño que le tengo a la UNED y por las ganas que tengo de que esta universidad surja. Creo que debemos hablar más de su presupuesto, etc. Soy de las personas que casi siempre llego a las siete y media y a las cinco o cinco y media estoy todavía en la oficina. Así que voy a hacer todo lo posible, me encantan los retos.

KARINA LIZANO: Voy a contarles una anécdota, cuando don Omar Arroyo ingresa a la UNED, en octubre de 1990, yo tenía escaso un mes de haber ingresado a la misma dependencia y compartimos oficina. En ese momento me tocó recibir a don Omar e iniciar el camino que nos trae hasta donde estamos hoy.

En virtud de esa relación y esa amistad que hemos desarrollado a través del tiempo y que se ha hablado mucho de un informe de Auditoría también, yo con el mayor respeto, me voy a permitir entregarle un obsequio, un regalo muy especial, y ese regalo es el Artículo 11 de la Constitución Política, para que lo medite y sea como un mandamiento en los momentos en que la razón se contraponga a la razón, cuando existan esos conflictos que en el ejercicio del cargo de autoridad, son cotidianos, y para que se aferre a esto y a la asesoría en estos momentos. Son los dos primeros renglones que reza así: “Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, están obligados a cumplir los deberes que la

ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella”. Resalto donde dice “están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone”, hay una obligación, no es si quiero o no quiero, hay que hacerlo, y eso es sumamente complejo y a todos los que tenemos el ejercicio diario del cargo de autoridad, nos genera un conflicto permanente. Así que don Omar, le dejo esto, un regalo y le ofrezco toda la ayuda y colaboración de parte de la Auditoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Posteriormente vamos a conversar, pero yo sí quiero decirle a don Omar que el hecho de que le haya dicho que no voté por usted, no significa un desprecio. Me gusta ser honesto en ese sentido, porque aquí en el Consejo Universitario yo ya lo había expresado y lo hice después del nombramiento, nunca antes, porque no quise influenciar en la decisión de este Consejo.

Sin embargo, quiero decirle que cuente con este rector como un aliado a su gestión. Lógicamente tenemos limitaciones en cuanto al recurso humanos, hay que aprovechar el que tenemos, maximizar su desempeño, es la mejor estrategia.

Le voy a contar una anécdota que la tengo muy presente en mi vida. Cuando a mí me nombraron como director financiero, yo no conté con el voto del rector y él nunca me lo dijo a mí, pero me lo dijeron después. Pero don Celedonio se opuso a que me nombraran a mí, y a lo largo del tiempo, durante su gestión, un día terminando, él mismo me decía que yo me había convertido en su principal aliado en el resguardo de las finanzas de la Universidad. Son esas cosas que nos permite la vida hacerlo, o sea, el hecho de que teníamos una diferencia, porque a partir de ahora no la tenemos, no significa que no podamos ser aliados y lo todo lo contrario, ayudarnos mutuamente en los intereses que tenemos, que al final de cuentas son intereses y obligaciones mutuas. Quería decirle esto y si alguien a quien yo aprecio, respeto y le tengo la mayor admiración en esta universidad, se llama don Celedonio Ramírez. Así que son cosas que la vida me enseñó.

Le reitero mi felicitación, mi respaldo y luego conversamos con más calma.

Se retira de la sala de sesiones el Sr. Omar Arroyo.

2. Nota de la Rectoría, sobre prioridades para la gestión del nuevo jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

Se retoma el oficio R 343-2013 del 8 de agosto del 2013 (REF. CU-478-2013), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, al cual dio lectura en el punto anterior, en el que solicita al Consejo Universitario establecer algunas

prioridades para la gestión del nuevo jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, Sr. Omar Arroyo.

ALFONSO SALAZAR: Quiero proponer que tomemos el acuerdo del cual hablamos previo a la juramentación del Sr. Omar Arroyo. Que quede como modificación de agenda, en el punto No. 2 de Asuntos de política institucional y temas importantes, después de la juramentación, en donde se planteen tres considerandos: Primero la solicitud del señor rector con todos los detalles que él solicita y la razón por la cual lo está planteando. Segundo, el informe de la Auditoría que hace referencia la misma oficina. Tercero, un aspecto que mencionó doña Marlene, que me parece fundamental, que es la importancia de que el Consejo Universitario vele por el cumplimiento de las recomendaciones que le corresponden al jerarca institucional. Como acuerdo, propondría el respaldo al señor rector, a las gestiones que está realizando para el cumplimiento, y que a su vez, se aprovecha el inicio de una nueva persona en la jefatura de la oficina.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En honor a la amplitud de las decisiones de este Consejo, donde dice “el respaldo al rector”, que diga “el respaldo al rector y a don Omar, en el cumplimiento de las acciones”. Creo que lo más justo es que sea un respaldo a ambos.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R 343-2013 del 8 de agosto del 2013 (REF. CU-478-2013), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita al Consejo Universitario establecer algunas prioridades para la gestión del nuevo jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, Sr. Omar Arroyo.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el señor Rector, mediante oficio R 343-2013 del 8 agosto, plantea las siguientes prioridades para la gestión del Sr. Omar Arroyo como jefe de la Oficina de Distribución y Ventas:**
 - 1. Entregar al Vicerrector Ejecutivo en el término de tres meses, un informe pormenorizado del estado de atención del informe de la Auditoría Interna AI-023-2013, para que incluya lo atendido y un cronograma de atención para lo pendiente.*
 - 2. Presentar al Vicerrector Ejecutivo en el término de dos meses, una propuesta de atención para organizar la bodega, ésta debe*

contemplar la estructura jerárquica adecuada y una reorganización en cuanto a procedimientos que garantice la seguridad de los bienes en custodia.

3. *Informar al Vicerrector Ejecutivo en el término de un mes, el estado de los nuevos puntos de venta en los Centros Universitarios y la estrategia de implementación.*
 4. *Informar a la Rectoría, en el término de un mes el estado del sistema de ventas por Internet.*
 5. *Revisar de forma URGENTE, el procedimiento de salidas y entradas al inventario y hacer las propuestas necesarias para controlar los flujos.*
 6. *Presentar una propuesta para reactivar la alternativa de ferias. Este debe considerar el variar el formato actual y deben estar orientadas en mejorar los procedimientos y una promoción en las ventas, cuidando que se mantenga una correcta representación del sello EUNED.*
- 2) **El Informe de la Auditoría Interna, oficio AI-023-2013, referente al “Estudio sobre inventario de libros en OFIDIVE”.**
- 3) **La importancia de que el Consejo Universitario vele por el cumplimiento de las recomendaciones que hace la Auditoría Interna en su informe, que le corresponden al jerarca institucional.**

SE ACUERDA:

Respaldar al señor rector y al nuevo jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, Sr. Omar Arroyo, en las gestiones que se deban realizar, para el cumplimiento de lo indicado en el oficio R 343-2013.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las doce horas con veinte minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / AMSS**